

NACIONES UNIDAS



CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/CCE/206  
10 de noviembre de 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Séptima Reunión, 1960

INFORME DE LA PRIMERA REUNION DE INVERSIONISTAS CENTROAMERICANOS

(Auspiciada conjuntamente por la ODECA y el Comité de Cooperación  
Económica del Istmo Centroamericano y celebrada en San Salvador,  
El Salvador, del 27 al 31 de octubre de 1959)



INDICE

	<u>Página</u>
<u>Primera Parte</u>	
ANTECEDENTES, ASISTENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO	1
1. Antecedentes	1
2. Inauguración y asistencia	2
a) Lista de participantes	3
b) Observadores	4
c) Observadores de organismos especializados de las Naciones Unidas	4
d) Secretaría	5
3. Programa de trabajo	
<u>Segunda Parte</u>	
RESEÑA DE LOS DEBATES	6
1. Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano	8
2. Tratado Multilateral de Libre Comercio, preferencia arancelaria y Convenio sobre Equiparación de gravámenes a la importación	11
a) Tratado Multilateral de Libre Comercio	12
b) Preferencia arancelaria centroamericana	14
c) Convenio sobre Equiparación Arancelaria	14
3. El principio de reciprocidad y equidad en el Programa de Integración	16
a) Convenio sobre Régimen de Industrias de Integración	17
b) Equiparación de incentivos fiscales al desarrollo industrial	19
c) Inversiones mixtas y financiamiento regional	20
d) Equiparación arancelaria	20

	<u>Página</u>
4. Posibilidades de ampliación de industrias existentes	20
a) Duplicación de inversiones	21
b) Inventario de industrias centroamericanas	23
5. Movilidad de capital y financiamiento exterior	23
a) Necesidad de contar con financiamiento externo	24
b) Medidas conducentes a captar el ahorro centroamericano y mecanismos de financiamiento intercentroamericano utilizables a corto plazo	25
6. Corporación Centroamericana de Fomento	26
7. Banco privado centroamericano de crédito industrial	28
8. Ley uniforme de fomento industrial	29
9. Problemas del intercambio comercial centroamericano	31
10. Participación de la iniciativa privada en el Programa de Integración	35
11. Manifestaciones de agradecimiento	36

Anexos

I. Nombres y direcciones de participantes en la Reunión	37
II. Listas de algunas industrias existentes, en proceso de instalación o en proyecto, presentadas en la Reunión	47
III. Grupo de trabajo sobre pinturas	55
Ponencia de Kativo, S. A.	56
IV. Posibilidades de desarrollo del cultivo del banano por empresas centroamericanas	61
V. Ponencia sobre problemas de seguros y reaseguros de mercaderías y vehículos, presentada por el señor José Domingo Henández	63
VI. Ponencia sobre radiocomunicaciones presentada por el señor Francisco Núñez Arrué	65
VII. Centroamérica: Apéndice estadístico	69

Nota de la Secretaría

RESUMEN DE CONCLUSIONES Y MEDIDAS PRINCIPALES SUGERIDAS EN LA REUNION	73
---	----

Primera Parte

ANTECEDENTES, ASISTENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO

1. Antecedentes

La idea de celebrar una reunión de inversionistas y hombres de empresa centroamericanos para estudiar el Programa de Integración Económica, surgió en el Seminario organizado por la ODECA, y celebrado en la Sede de la misma, del 24 al 30 de noviembre de 1957. En un esfuerzo por llevar esta idea a la práctica, el Secretario General de la ODECA realizó posteriormente algunas visitas a la región, sostuvo al respecto conversaciones con personeros de la iniciativa privada y preparó el camino para la cristalización del propósito. En marzo de 1958, se reunieron en la Sede de la ODECA delegados de algunos de los organismos representativos de la empresa particular centroamericana con el propósito de concretar las bases y programar inicialmente las actividades de la reunión. Las Secretarías de la CEPAL y de la ODECA iniciaron simultáneamente arreglos para establecer la mejor forma en que deberían realizarse los trabajos preparatorios. Finalmente, en junio de 1959 se acordó celebrar la reunión bajo los auspicios conjuntos de la ODECA y del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y se expuso que la Secretaría de la CEPAL asumiera las funciones de la Secretaría de la Reunión.

La Secretaría de la CEPAL mantuvo, a partir de ese momento, frecuente contacto con industriales, comerciantes, inversionistas y hombres de empresa de los cinco países, así como con las asociaciones y cámaras industriales y comerciales, con el doble objetivo de asegurar una adecuada participación y de formular un programa de trabajo que respondiera a los intereses y preocupaciones de la iniciativa privada en relación con el Programa de Integración Económica. Por su parte, la Secretaría General de la ODECA quedó encargada de gestionar las facilidades materiales necesarias para el mejor éxito de la reunión. Para ello, por lo que al financiamiento se refiere, se contó con las valiosas aportaciones del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Comerciales de Guatemala; de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador; de la Asociación Salvadoreña de Industriales y de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.

/Los organismos

Los organismos privados que se acaban de relacionar y también la Asociación Nacional de Industriales de Honduras, la Asociación de Industriales de Nicaragua y la Cámara de Industrias de Costa Rica, colaboraron activamente en la tarea de lograr una adecuada participación de los hombres de negocios de sus respectivos países. Sin embargo, como en la reunión proyectada no se trataba de fijar las posiciones institucionales de las organizaciones de industriales y comerciantes, sino de conocer los puntos de vista de inversionistas, industriales y hombres de empresa en general, se convino en que los participantes asistieran con carácter personal, es decir, sin comprometer en sus intervenciones la opinión ni de los gobiernos, ni de las organizaciones gremiales a que pudieran estar vinculados.

La Primera Reunión de Inversionistas Centroamericanos se llevó a cabo en la Sede de la ODECA en San Salvador, del 27 al 31 de octubre de 1959. El presente informe contiene una reseña de las deliberaciones efectuadas, y registra las conclusiones a que se llegó en la discusión de cada uno de los temas anotados en el programa de trabajo.

## 2. Inauguración y asistencia

Asistieron a la Reunión personalidades de la iniciativa privada de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y observadores de organismos internacionales y de empresas privadas de otros países.

La Reunión fue inaugurada por el señor Ministro de Economía de El Salvador, doctor Alfonso Rochac quien, en nombre de su gobierno, dió la bienvenida a los asistentes e hizo referencia a la política económica de El Salvador, basada en una acción coordinada del sector público y del sector privado de la nación que tiende a procurar el más conveniente desarrollo económico nacional.

Tomó también parte en el acto inaugural, el señor Rafael Meza Ayau, Embajador Permanente de El Salvador ante la ODECA, que habló en nombre de los demás Embajadores centroamericanos para presentar un cordial saludo de bienvenida a los concurrentes, y el señor Mario Esquivel, que puso de relieve la imperativa necesidad de impulsar el Programa de Integración.

Económica del Istmo Centroamericano, para adaptarse a los requisitos que plantea la tecnología moderna y hacer posible un continuado desarrollo económico de todos los países del Istmo. Agregó que la integración económica debe buscar se independientemente de la unión política, pero que aquélla tiene que complementarse con una sustancial integración de las actividades educativas y culturales de la región.

Seguidamente, y por unanimidad, se eligió Presidente de la Reunión al señor don Francisco De Sola.

a) Lista de participantes

Estuvieron presentes en la Reunión las personas que se relacionan a continuación:

Costa Rica

ARAYA BORGE, Trino; GARNIER, Emilio; JIRIK, Frank; KISSLING, Walter; MADRIGAL NIETO, Rodrigo; MARTEN, Alberto; ORTUÑO, Fernando; PALAU G., Fernando; PETERS, Rodolfo; URBINA SALAZAR, Mario.

El Salvador

ACOSTA, Félix; AGUILAR AVILA, Rafael; ALAS, Leonilo Armando; ALFARO MORAN, Rafael; ALFARO VILANOVA, Rafael; ALVARADO PIZA, Fernando; ALVAREZ G., Alfonso; ALVAREZ L, Alfonso; ARAUJO, Armando; ARGUELLO, Alberto; BAEZA, Miguel; BONILLA SOSA, Salvador; CAÑAS H., Enrique; CAÑAS R., Enrique; CARRILLO, René Santiago; CASAUS, Angel; CELIS, Roberto; COREAS ALVARENGA, Jesús; COUGHLIN, G.T.; DELGADO GAMBOA, Mario; DE SOLA, Francisco; DE SOLA, Víctor; DIAZ BACH, Ramón; DIAZ R., Antonio; DUARTE, Rolando; DUTRIZ, Rodolfo; ESCALANTE A., Luis; FLORES, Ulises; FIGUEROA G., Luis; FREUND, Roberto; GAVIDIA, Dagoberto; GLASER, Rodolfo; GONZÁLEZ GUERRERO, Margarito; HASBUN, Carlos; HERNÁNDEZ CRUZ, Félix; IMENDIA, Efraín A.; KATTAN, Juan J.; KRLETE, Ricardo; MARTELL, Eusebio; MARTI, Mauro; MARTINEZ M., Francisco; MEJIA F., Alfredo; MELNA ANIZ, Jorge; MENELENDEZ, José Domingo; MENELENDEZ LEAL, Alvaro; MEZA AYAU, Rafael; MIRANDA, Leoncio Abel; MOLINA C., Raúl; MOLINS, Andrés; MONGE, J. Andrés; MORENO, Luis Felipe; NOVALLI, Tulio; NOVOA, Francisco; OKUNO, Takeshi; PACAS, Manuel; PAGGI, Gianetto; PALOMO, Joaquín; PALOMO H., Roberto; PARKER G., Horacio; PERLA, Antonio; QUINONEZ M., Roberto; QUINONEZ S., Ricardo; RAUBUSCH, Wilfrido; REGALADO, Tomás; RIVERA, J. Antonio; SAFIE, Teódulo; SACRERA, Orlando; SACRERA H. Ricardo; SALAVEFRÍA, Miguel Angel; SANCHEZ, Rodolfo; SANCHEZ M., José; SANTI D., Erenio; SIMAN, Abraham J.; SIRI, Carlos; SOL, Mario Antonio; SOL, Roberto; SPADER, Vanderbilt R.; TINOCO, Rodrigo; VAIRO, Pascual; VALERO, Salvador; VIDES, Héctor A.; VIERA ALFAMIRANO, Napoleón; VILLALTA GALDAMEZ, José; WALLSTA FERNANDEZ, Ismael; WRIGHT, Juan; ZABLAH, Antonio J.; ZABLAH, Jorge José.

/Guatemala

Guatemala

BIGURIA, Gabriel; CALDERON GARCIA, Raúl; CASTILLO, Edgar; COFINO, Alfredo; DIESELDORF, Arturo; LEPLJO TAPIA, Rafael; GALLUSSER, Arturo; GAMEZ LUCH, Francisco; KEILHAUER, Minor R.; KONG, Federico; NAVAS, Raúl; SCHAPS, Salvador; SCHLESINGER, Luis; TORIELLO, Jorge; VALENZUELA, Edgardo; VIALS LECHA, Miguel.

Honduras

BAHR, Enrique; CRUZ, René; HASSUN, Michel; LANDA BLANCO, Yanuario; MONCADA, Juan Angel; RIVERA G., Enrique; VINELLI, Paúl.

Nicaragua

ARGUELLO B., Jorge; ARGUELLO, Renato; BURGER, Hermann; FERNANDEZ Q., Fanor; GABUARDI, Carlos; GUERRERO MONTALVAN, Salvador; KILL-NESCHER, M; LALCUM, Rogerio; LARGAESPADA F., Andrés; LOPEZ FONSECA, Ernesto; LLANES V., Alfonso.

Panamá

DE LA GUARDIA, Ramón

b) Observadores

ARRIOLA, Jorge Luis (Seminario de Integración Social); BORNSTEIN, Rudy A. (Warner-Lambert, S.A.); CANTON, Arnolde (United Fruit Co.); DEJA, Gunther (INSAFOP); DELGALLILLO, Orlando (Salvador Marine Run Inc.); DUTREIZ, Antonio A. (Grace Co.); JURGENS, Albert (International Securities Corporation); LOPEZ-NEGRETE, Ladislao (Banco Nacional de México); NAVARRETE, Benjamín (INSAFOP); NORIEGA MORALES, Manuel (ICAITI)

c) Observadores de organismos especializados de las Naciones Unidas

DE TUDDO, Angelo A. (FAO); GONDIKAS, George (BIRF); HAVLIK, Huber R. (BIRF); LAPORTE, Pierre Louis (COMINFIN).

d) Secretaría

La Secretaría de la Reunión fue servida por la Secretaría de la CEPAL que es la del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y actuó en colaboración con la Secretaría General de la ODECA representada por los señores Doctor Albino Román y Vega y Carlos Ricardo Hernández.

Por la Secretaría de la CEPAL asistieron el señor Cristóbal Lara Beautell, Director Adjunto de la oficina en México, el señor Carlos Manuel Castillo, Secretario del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, el señor Rafael Izquierdo, Jefe de la Sección de Comercio

/Exterior

Exterior y los señores Gustavo A. Guerrero, consultor, y Enrique Diez-Canedo, Jefe de la Sección Editorial.

Como asesores, intervinieron en los debates y prestaron su cooperación a la Secretaría los señores Enrique Delgado, Alberto Fuentes Mohr, Jorge Rossi y Jorge Sol Castellanos.

### 3. Programa de trabajo

En el programa de trabajo se incluyeron temas relacionados con tres puntos principales: a) Mercado Común Centroamericano, b) Posibilidades de Inversión y Necesidades de Financiamiento y c) Problemas del Intercambio Comercial Centroamericano.

Los temas generales fueron presentados por personas estrechamente vinculadas al Programa de Integración, que actuaron como asesores de la Secretaría. También se organizaron grupos de trabajo en los que participaron inversionistas centroamericanos para tratar puntos concretos de los diferentes aspectos considerados en la Reunión. Los temas examinados fueron los siguientes:

1. Consideraciones generales acerca del Programa de Integración Económica;
2. Significado y alcances del Tratado Multilateral de Libre Comercio, del Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y de la Preferencia Arancelaria General Centroamericana;
3. El principio de reciprocidad y equidad en el Programa de Integración;
4. Posibilidades de ampliación de industrias existentes y de establecimiento de nuevas actividades productivas;
5. Movilidad de capitales y financiamiento exterior;
6. Corporación Centroamericana de Fomento;
7. Ley uniforme de fomento industrial;
8. Problemas del intercambio comercial centroamericano.

Segunda Parte

## RESEÑA DE LOS DEBATES

En la Primera Reunión de Inversionistas Centroamericanos se puso de manifiesto el acusado interés de la iniciativa privada por conocer a fondo el Programa de Integración Económica, y su firme convencimiento de que éste constituye uno de los requisitos básicos para la prosperidad de la región. Los participantes, en todo momento, trataron de aclarar dos aspectos fundamentales. Por una parte, se analizó en detalle la naturaleza y alcances de las diversas actividades del Programa. Por otra, se registró la constante preocupación de definir la forma en que la iniciativa privada podría colaborar para lograr la pronta vigencia y efectiva aplicación de sus diferentes instrumentos jurídicos.

La necesidad inaplazable de coordinar las inversiones, a fin de propiciar un proceso ordenado de industrialización al nivel regional, fue tal vez el problema que más preocupó entre los participantes en la Reunión. Repetidamente se señaló que en la actualidad muchas inversiones industriales se proyectan y ejecutan en cada país sin tener en cuenta lo que está ocurriendo en los demás, en esos mismos campos. Esto se aclaró en términos muy concretos cuando los participantes informaron sobre las industrias existentes y sobre los proyectos que se encuentran en vías de ejecución en los países del Istmo.

El problema de la duplicación de inversiones es de urgente solución pues, de lo contrario, serían serias las consecuencias que se derivarían, tanto en lo que se refiere al desperdicio de los escasos recursos de capital con que cuenta la región, como en lo que atañe a la imposibilidad de reducir los costos de producción en beneficio del consumidor, y a los nocivos efectos de una competencia ruinosa que pudiera llegar a establecerse entre numerosas plantas que trabajaran a escalas antieconómicas.

El Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración es el principal instrumento disponible para resolver estos problemas. Por ello resulta necesario que se ponga en vigor a la brevedad

/posible,

posible, y que los países que todavía no lo han hecho procedan a su pronta ratificación. De otro lado, la coinversión, --o inversión conjunta de grupos industriales de diferentes países en proyectos específicos-- constituye un mecanismo de importancia para evitar la duplicación y lograr una adecuada coordinación de las inversiones. En relación con este punto la Reunión constituyó una oportunidad para que industriales, inversionistas y hombres de negocios de los seis países conocieran mejor sus respectivos pensamientos y proyectos y llegaran, como se llegó en algunos casos en esta oportunidad, a concretar sus intereses en proyectos específicos de inversión conjunta.

Hay otro aspecto de parecida importancia que pudo aclararse, y es que aún en aquellos casos en que ya se ha producido una cierta duplicación, todavía existen posibilidades de coordinación de actividades que podrían estudiarse y llevarse a la práctica por los inversionistas particulares. Este tipo de soluciones es aplicable, por ejemplo, a las oportunidades existentes de integrar las industrias productoras de las materias primas, de coordinar las actividades de promoción e investigación a través de las cuales podría lograrse una saludable reducción de costos, y a otros aspectos de índole similar. Tal es el caso de los acuerdos a que se llegó para establecer la Asociación Centroamericana de Fabricantes de Pinturas, de las disposiciones que tomaron los productores de plywood para un futuro más o menos inmediato, y de las medidas que se señalaron para una posible acción conjunta en el campo de las industrias de envases de vidrio y de corcholatas.

La reunión sirvió también de foro para analizar los problemas que plantea el financiamiento de la industrialización regional. Predominó el acuerdo de que el pronto establecimiento de una corporación centroamericana de fomento, según ha sido previsto por el Comité de Cooperación Económica, vendrá a llenar una importante necesidad. Las actividades de esta corporación podrían complementarse con las de un banco privado centroamericano de financiamiento industrial que pudiera contar con el apoyo de las instituciones internacionales de crédito.

Las discusiones no se circunscribieron al estudio de la acción que pudiera tomarse por parte, o con la ayuda, del sector público. También se avocaron los participantes al análisis de lo que la iniciativa privada podría hacer

/por sí misma

por sí misma en materia de financiamiento, habiéndose señalado, en términos muy concretos, varios mecanismos que permitirían incrementar el ahorro interno centroamericano y aprovecharlo en la aplicación de las industrias existentes y en el establecimiento de nuevas actividades productivas.

Al terminar la Primera Reunión de Inversionistas Centroamericanos, el acusado interés de los participantes en que este tipo de evento se realice periódicamente, da idea del buen éxito obtenido. En esta ocasión ha quedado claro que la actividad económica particular considera al Programa de Integración como una empresa en marcha de la cual es parte, y se han echado las bases para su activa y creciente participación dentro del mismo, hecho que acelerará la integración de las economías de todos los países del Istmo.

#### 1. Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano

En el examen general del Programa de Integración Económica efectuado en la Reunión, se analizaron: la necesidad del mismo, la evolución que ha experimentado durante los últimos siete años, la forma en que está organizado y las realizaciones logradas hasta la fecha. Los participantes coincidieron en que, dada la estrechez de los mercados nacionales de cada uno de los países centroamericanos, la consolidación de todos ellos en un solo mercado de amplio alcance constituye un requisito fundamental para el continuado y saludable desarrollo económico de las cinco respectivas economías. Se puso de manifiesto que la iniciativa privada de los países de Centroamérica considera esenciales los principios de integración y de una efectiva reciprocidad que han constituido la base del Programa desde su iniciación.

Durante la discusión se estudió detenidamente la forma en que el Programa está organizado y el modo en que funciona en la práctica. Su orientación y dirección están a cargo del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que inició sus labores en 1952 y está integrado por los Ministros de Economía de los cinco países. El Comité es un organismo de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones

Unidas (CEPAL); la Secretaría de dicha Comisión es la Secretaría del Comité y tiene a su cargo, además de la coordinación general de todas las actividades del Programa, amplias funciones de asesoramiento técnico; se cuenta, además, con una cooperación permanente de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica y de los organismos especializados de las Naciones Unidas, cuyos servicios ascienden a más de trescientos mil dólares anuales.

Cuando las labores del Comité se concretan en formas de acción conjunta que dan lugar a tratados y convenios entre los países miembros, dichos instrumentos se depositan en la Organización de Estados Centroamericanos. Tal ha sido el caso del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y de su Protocolo sobre Preferencia Arancelaria.

Con los mencionados instrumentos legales e institucionales, el Programa de Integración Económica ha avanzado durante los últimos siete años tan considerablemente que hoy día se cuenta con los mecanismos necesarios para el establecimiento del Mercado Común Centroamericano y para el desarrollo industrial integrado. Asimismo, durante ese lapso, se ha avanzado apreciablemente en la tarea de dotar al Istmo Centroamericano de instituciones que, como el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC), constituyen medios adecuados para la solución de algunos de los principales problemas que plantea el proceso del desarrollo económico integrado.

Se hizo hincapié en que —dado el grado de avance que han logrado ya los gobiernos, y disponiéndose del marco legal e institucional indispensable— el progreso del Programa habrá de requerir en adelante una activa y creciente participación de la iniciativa privada, para que puedan aprovecharse debidamente las posibilidades que ofrece al desarrollo industrial y a la diversificación económica sobre bases regionales. Por otro lado, se consideró que la formación de un mercado común centroamericano es un estímulo importante para la inversión extranjera, de la que se considera necesario disponer para mantener un ritmo rápido de crecimiento económico.

/En el curso

En el curso del debate se pudo apreciar que la iniciativa privada centroamericana, además de estimar que la integración económica es un requisito indispensable para el futuro desarrollo de los cinco países, está persuadida de que los tratados del mercado común deberían ser objeto de una aplicación vigorosa a muy corto plazo. Este sentido de acusada urgencia se debe en parte a la necesidad de evitar que se produzcan nuevos problemas de más difícil solución posterior. Se señaló la importancia de que el Régimen de Industrias de Integración entre en vigor de inmediato para que no se generalicen duplicaciones en la inversión industrial y para procurar un enfoque racional y coordinado de las mismas.

Se informó que el Régimen de Industrias y el Tratado Multilateral de Libre Comercio han sido ya ratificados por Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Con las tres ratificaciones el Tratado Multilateral entró en vigor en julio del presente año, no así el Régimen de Industrias, cuya vigencia depende de la ratificación de los dos países que hasta la fecha no lo han hecho. Sin embargo, se informó que Honduras y Costa Rica han tomado las medidas del caso para promover la ratificación en un plazo muy breve. Hasta ahora ésta se había visto diferida por la consideración, por la Asamblea Legislativa de Honduras, de un Código Laboral y por la falta de una Ley de Fomento Industrial en Costa Rica. Superados como han sido ambos problemas en dichos países no se prevé dificultad alguna para que se proceda en breve a la ratificación de dichos tratados. En lo que respecta al Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y a su Protocolo sobre Preferencia Arancelaria Centroamericana, se estimó que su ratificación es inminente en los cinco países, no habiéndose realizado hasta la fecha por falta material de tiempo, ya que apenas fueron firmados por los gobiernos el 1° de septiembre de 1959 con motivo de la Sexta Reunión del Comité de Cooperación Económica.

Se estuvo de acuerdo en que la iniciativa privada podría contribuir sustancialmente a la ratificación de los mencionados tratados, mediante la gestión directa ante los gobiernos en ese sentido. Asimismo

/se consideró

se consideró conveniente que la Secretaría de la CEPAL trasladase a los miembros del Comité de Cooperación Económica la inquietud expresada por los participantes en la Reunión en cuanto a la conveniencia y necesidad de aplicar efectivamente, y a muy corto plazo, los instrumentos legales del mercado común regional.

Para que la iniciativa privada centroamericana pueda contribuir mejor a acelerar las actividades del Programa, se señaló la necesidad de contar con información exacta y detallada. Se convino en que la Secretaría de la CEPAL envíe periódicamente a los organismos representativos de la iniciativa privada información sobre las actividades del Programa de Integración. También se mencionó la posible conveniencia de establecer comisiones mixtas nacionales integradas por funcionarios del sector público y de las actividades particulares, con el propósito de asesorar a los gobiernos en la tarea de formular y propiciar proyectos industriales que podrían ser objeto adecuado del Programa de Integración Económica.

## 2. Tratado Multilateral de Libre Comercio, Preferencia Arancelaria y Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación

Después de considerar el Programa de Integración en sus aspectos generales, se procedió a analizar en detalle tres de sus instrumentos jurídicos:

- a) Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica,
- b) Preferencia Arancelaria Centroamericana,
- c) Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

Los dos primeros instrumentos tienden a ampliar el comercio intercentroamericano, y el tercero, a establecer, con respecto al resto del mundo, una política arancelaria centroamericana compatible con los requisitos del desarrollo económico de cada país y de la región en su conjunto. Una de las consecuencias que se derivarán de la ampliación del mercado, será facilitar al hombre de empresa la realización de inversiones mucho más productivas que las que se efectúan en la actualidad en los diferentes países, contribuyendo así positivamente a elevar el nivel de vida de los pueblos centroamericanos.

/En su conjunto,

En su conjunto, el Programa de Integración enfoca el problema del desarrollo económico de Centroamérica desde dos puntos de vista. El primero, que adquiere características de mayor plazo, tiende a desarrollar la infraestructura económica de los países, ampliar la red de carreteras, generar energía eléctrica y otros medios del mismo carácter. El segundo se refiere a la eliminación de los obstáculos al comercio existentes entre los países.

La reunión consideró a continuación cada uno de los instrumentos institucionales a que se ha hecho referencia.

La creación del mercado común --es decir, el libre comercio y la equiparación de aforos hacia el resto del mundo-- fue considerado por el Comité de Ministros de Economía en forma coordinada y conforme a un orden de prioridad que ha permitido en cada momento estudiar el problema que se consideraba más importante. El primer paso tuvo que consistir necesariamente en establecer una nomenclatura arancelaria uniforme que permitiese comparar en todos los países los impuestos a la importación existentes y elaborar estadísticas del intercambio comercial en forma comparable. Así se llegó a confeccionar la NAUCA que está actualmente en vigor en los cinco países del Istmo Centroamericano y que, además, ha sido tomada en cuenta por Panamá en la elaboración de su nuevo Arancel de Aduanas. Se señaló que en la misma etapa del Programa se cumplieron los dos propósitos a que se ha hecho referencia, el libre comercio y la equiparación de aforos. En junio de 1958 se firmó el Tratado Multilateral de Libre Comercio y un año después los cinco gobiernos suscribieron el Convenio sobre Equiparación Arancelaria y el Acuerdo que establece la Preferencia Arancelaria general Centroamericana.

Una vez considerados conjuntamente los problemas de la creación del mercado común se pasó a discutir el contenido y alcance de cada uno de los instrumentos mencionados.

a) Tratado Multilateral de Libre Comercio

El Tratado Multilateral de Libre Comercio contiene una serie de disposiciones que hacen de dicho instrumento el marco general creado por

/los cinco

los cinco Estados centroamericanos para llevar a cabo la integración económica. Los aspectos más importantes se relacionan con la creación de facilidades de libre comercio que permitan a los productores disponer de un mercado más amplio que el nacional. Aunque la lista actual de productos comprendida en el Tratado Multilateral es reducida, el Tratado permite abarcar en el régimen de libre comercio a todos los productos actualmente producidos en Centroamérica y, además, incluir en dicha lista productos nuevos que si no son producidos actualmente ofrecen claras y evidentes perspectivas de sustitución de importaciones.

El Tratado establece dos procedimientos para ampliar el libre comercio. El libre comercio inmediato absoluto para los productos que no presentan problemas en cuanto a la adaptación de la producción de actividades existentes en los diferentes países. El segundo, de libre comercio gradual, en que los gobiernos centroamericanos se conceden para determinados productos rebajas de los impuestos a la importación existentes, hasta que al finalizar una determinada fecha se alcanza el libre comercio multilateral, permitiendo así a las industrias en actividad una adaptación paulatina a las condiciones de competencia en el mercado común.

Al ratificar el Tratado se acuerda --conforme al Artículo I-- perfeccionar la zona de libre comercio centroamericana en un plazo máximo de diez años. Este compromiso, conjuntamente con los compromisos adquiridos en el Convenio sobre Equiparación a que se hace referencia posteriormente, dan la seguridad de que el mercado común centroamericano estará plenamente constituido en un período, de diez años, a partir de su entrada en vigor en 1959.

Otro aspecto de interés, que mereció gran atención, es el relacionado con las condiciones en que --conforme al Artículo XVII del Tratado Multilateral--, los Estados han convenido en que se lleven a cabo las inversiones centroamericanas. En el Artículo XVII se señala textualmente que "cada uno de los Estados contratantes, actuando dentro de sus preceptos constitucionales, extenderá el tratamiento nacional a las inversiones de capital nacionales de los otros Estados y al derecho de organizar y administrar empresas productivas, mercantiles o financieras y de participar en las mismas, y acordará tratamiento equitativo y no discriminatorio respecto a la transferencia de fondos provenientes de inversiones de capital de los nacionales de los otros Estados".

/b) Preferencia

b) Preferencia arancelaria centroamericana

La conveniencia de acelerar cuanto antes el comercio intercentroamericano determinó que, un año después de haberse suscrito el Tratado Multilateral, los Estados centroamericanos se acordasen entre ellos una preferencia arancelaria general de 20 por ciento. Esta rebaja del 20 por ciento es aplicada exclusivamente al comercio de productos originarios de los países centroamericanos y se calcula disminuyendo en un 20 por ciento la cifra que resultaría de la aplicación de todos y cada uno de los impuestos a la importación vigentes en cada país. Este compromiso entrará en vigencia al ratificarse el referido Protocolo por los primeros tres países centroamericanos.

c) Convenio sobre Equiparación Arancelaria

En el Convenio sobre Equiparación Arancelaria los gobiernos adquieren el compromiso de establecer un arancel uniforme centroamericano en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor de dicho instrumento. En esta forma se logrará alcanzar dos objetivos fundamentales. En primer lugar, adoptar en forma uniforme las medidas de política arancelaria que faciliten en Centroamérica la creación de nuevas actividades productivas. En segundo lugar, la equiparación arancelaria de las materias primas, de los productos intermedios y de los envases, permitirá eliminar diferencias artificiales en los costos de producción que la experiencia en los países centroamericanos ha demostrado constituyen una limitación importante al otorgamiento del libre comercio para productos terminados.

Al igual que en el caso del Tratado Multilateral, el Convenio sobre Equiparación prevé dos procedimientos para alcanzar aforos uniformes. El régimen general trata de establecer una equiparación arancelaria inmediata, pero se acepta en casos excepcionales un régimen transitorio de equiparación progresiva. De los 251 rubros de la NAUCA que están comprendidos en el Convenio sobre Equiparación, 194 corresponden a las listas de productos objeto de equiparación inmediata --Lista A-- y solamente el resto forma parte de la Lista B del mencionado Instrumento.

/Otro aspecto

Otro aspecto importante del Convenio se refiere al hecho de que algunos países tienen acuerdos comerciales con naciones no centroamericanas en los que se consolidan aforos arancelarios inferiores al aforo de aplicación general. En estos casos, para evitar la posibilidad de que el aforo uniforme centroamericano --frente al resto del mundo-- resultase superior al aforo consolidado, se indica en el Convenio sobre Equiparación que los Estados renegociarán en el plazo de un año a partir de la entrada en vigencia del Convenio los acuerdos de aforos consolidados adquiridos con países no centroamericanos.

En la discusión sobre la aplicación de estos Tratados se planteó el problema de la reglamentación de dichos instrumentos para que operasen de hecho en forma uniforme en los cinco países. Con tal propósito dichos instrumentos crean una Comisión Centroamericana de Comercio, integrada por representantes de los cinco gobiernos, que tiene precisamente entre sus atribuciones la de reglamentar la aplicación de los tratados. En lo que respecta concretamente a la equiparación de aforos a la importación, se señaló que el arancel uniforme centroamericano tendrá necesariamente que estar acompañado de un Código Aduanal uniforme, y al respecto se señaló que ya ha sido elaborado un proyecto, no considerado todavía por el Comité de Ministros de Economía, pero que seguramente habrá de serlo en su próxima reunión.

Sobre los efectos del libre comercio, se inquirió si había podido apreciarse ya algún incremento del intercambio entre los tres países que han ratificado el Tratado Multilateral de Libre Comercio. Se señaló al respecto el hecho de que por haber entrado en vigor en junio de 1959, no es posible apreciar todavía tal efecto. Sin embargo, se indicó que el libre comercio es de hecho un factor determinante de la ampliación del intercambio. Por ejemplo, antes de la suscripción del tratado bilateral entre Guatemala y El Salvador el intercambio entre esos dos países apenas alcanzaba a un millón de dólares anuales y en la actualidad rebasa los cinco millones.

Se planteó también el importante aspecto relacionado con los posibles efectos fiscales que tendrían la aplicación de los instrumentos del mercado común. Sobre este punto la Secretaría de la CEPAL ha llevado a cabo un estudio en el que se trataron de determinar las posibles repercusiones fiscales

/de la creación

de la creación de dicho mercado.<sup>1/</sup> Se partió de la base de que el mercado común habrá de quedar totalmente constituido en un plazo de diez años. Por lo que al libre comercio se refiera, se señaló que de inmediato no tendría una repercusión fiscal de importancia. Aún si se supusiera que fuese totalmente liberado, el valor total de dicho intercambio entre los países centroamericanos representa apenas unos 18 millones de dólares y cualquier sacrificio fiscal en que se incurriese estaría plenamente compensado por el incentivo a la producción interna de cada país. En cuanto a la equiparación arancelaria, poniéndose en el caso de niveles determinados en los que ésta se podría realizar, según diversos grupos de productos, --un nivel relativamente bajo para materias primas y bienes de capital, uno más alto para los bienes de consumo en que sería posible sustituir las importaciones por producción centroamericana y un tercer nivel moderado para productos en que dicha sustitución no es factible-- se llegó a la conclusión de que las repercusiones fiscales serían un precio a pagar relativamente pequeño, comparado con el aumento de la producción y la consiguiente ampliación de la estructura productiva.

### 3. El principio de reciprocidad y equidad en el Programa de Integración

La Reunión concedió especial atención al estudio del principio de reciprocidad y equidad que constituye una de las bases fundamentales del Programa de Integración. Este principio se adoptó explícitamente desde los comienzos del Programa. Con su aplicación se ha tratado de asegurar una participación equilibrada de cada uno de los cinco países en los beneficios y cargas que se derivan de un proceso de desarrollo integrado.

Se hizo referencia a la impresión que se tiene en algunos círculos centroamericanos sobre la posibilidad de que, a medida que el Programa se amplíe, algunos países se beneficien en mayor grado que otros de las oportunidades que ofrezca. Se piensa en esos círculos que tales desequilibrios podrían originarse en la existencia de factores diferenciales

<sup>1/</sup> Repercusiones fiscales de la equiparación de impuestos a la importación y del libre comercio en Centroamérica (E/CN.12/CCE/110).

favorables y desfavorables al aprovechamiento de las ventajas que ofrecería un mercado regional común. Se señaló, sin embargo, que en ello entra en juego una compleja serie de factores, tanto por el lado de las condiciones determinantes de los costos de producción, como por el de la productividad. De todos modos, el Programa contiene ya mecanismos para evitar esos desajustes; pero si, en algunos casos, se observara una tendencia de esta naturaleza, sería indispensable idear modalidades compensatorias que mantuvieran un equilibrio razonable en el desarrollo de la región en su conjunto.

a) Convenio sobre Régimen de Industrias de Integración

La discusión se centró particularmente en los mecanismos con que cuenta el Programa de Integración para hacer efectivo el principio de reciprocidad y equidad. Uno de ellos es el Convenio Sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, firmado en Tegucigalpa en junio de 1958 y ya ratificado por Guatemala, El Salvador y Nicaragua. El Régimen es en realidad un intento conjunto de programación industrial centroamericana. Se concibe como un mecanismo transitorio que será de suma utilidad especialmente durante las primeras etapas del desarrollo integrado.

En virtud de la aplicación de este instrumento, se prevé el establecimiento de las llamadas industrias centroamericanas de integración, que se definen como "aquéllas que, a juicio de la Comisión Centroamericana de Integración Industrial, se compongan de una o más plantas cuya capacidad mínima requiera que tengan acceso al mercado centroamericano para operar en condiciones razonablemente económicas y competitivas". Los productos de las plantas comprendidas en dichas industrias gozarán, de manera exclusiva, de los beneficios de libre comercio en todo el territorio centroamericano. El Régimen establece, además, la serie de condiciones que deberá llenar cada planta para ser considerada de integración.

A fin de crear un clima de saludable competencia, se dispone asimismo que los productos de las plantas comprendidas en una misma industria, pero no acogida al Régimen, gozarán de rebajas arancelarias sucesivas de un 10 por ciento anual del aforo común centroamericano correspondiente, hasta llegar, a partir

del décimo año, al libre comercio total. Otra expresión del principio de equidad se ha incorporado en un artículo transitorio que dispone que no se adjudicará una segunda planta a ningún país, mientras cada uno de los demás no cuente con una planta de integración.

Los participantes se interesaron especialmente en los aspectos relativos a la definición del concepto de industrias de integración y en la estructura y funcionamiento de la Comisión Centroamericana de Integración Industrial, que será el organismo de negociación una vez efectuados los estudios técnicos por la Secretaría que al efecto habrá de establecerse, en estrecha colaboración con el ICAITI.

La posible conveniencia de que el Convenio sobre el Régimen se modificase para que entrara en vigor con sólo tres ratificaciones, en la misma forma prevista para el Tratado Multilateral de Libre Comercio, se consideró a fondo y dió lugar a una amplia discusión. Quienes se pronunciaron en favor de esta tesis indicaron que no había razón para que, si existía suficiente interés, tres países no pudieran avanzar inicialmente en esta materia, sin perjuicio de que, cuando lo estimasen oportuno, los otros dos Estados signatarios hicieran la ratificación correspondiente y se incorporaran a los demás. Se agregó, que ya se está produciendo en Centroamérica un problema de duplicación de inversiones industriales, y que se siente la necesidad urgente de resolverlo y evitar su propagación, en lo cual la aplicación inmediata del Régimen sería de suma utilidad. En cambio, otros participantes se inclinaron por mantener la formulación actual que requiere de las cinco ratificaciones para que el Régimen entre en vigor, considerando que, de acuerdo con lo explicado anteriormente, los dos países que todavía no han ratificado procederán a hacerlo en un plazo muy breve. También se informó que por Resolución 84 (CCE) del Comité de Cooperación Económica, a principios de 1960 se constituirá un Grupo de Trabajo ad hoc que se encargará de elaborar los procedimientos que podrían adoptarse para la aplicación del Régimen, y de ir señalando aquellas actividades económicas que se estimaran objeto adecuado del mismo.

/Aun cuando

Aun cuando en definitiva hubo acuerdo en que se mantenga el requisito de las cinco ratificaciones, la Reunión decidió recoger explícitamente la opinión de los participantes, en el sentido de que es urgente que el Convenio entre en vigor para asegurar un proceso ordenado de industrialización con criterio regional.

b) Equiparación de incentivos fiscales al desarrollo industrial

Otro de los mecanismos previstos en el Programa de Integración cuya aplicación tiende a asegurar la efectiva vigencia del principio de reciprocidad y equidad es la equiparación de los incentivos fiscales que existen en cada país para el fomento industrial. Se informó que, como parte de la asistencia técnica que las Naciones Unidas prestan al Programa, se han llevado a cabo estudios tendientes a aclarar los problemas que habría que resolver para asegurar condiciones apropiadas para un desarrollo industrial equilibrado entre los cinco países, en todos aquellos aspectos en que dicho desarrollo pudiera verse afectado por las diferencias de incentivos fiscales existentes. Además, en esta oportunidad se destacó un punto que posteriormente fue objeto de un análisis más detenido, cual es el de que, para tomar en cuenta las actuales diferencias en grado de desarrollo de los países del Istmo, y para propiciar el establecimiento de condiciones básicas en un plan de mayor igualdad, cualquier ley centroamericana de fomento industrial de alcance centroamericano tendrá que contemplar el otorgamiento de un trato distinto a los países menos avanzados, con respecto a aquéllos que han logrado un nivel de desarrollo más alto.

También se hizo hincapié en que los incentivos fiscales constituyen sólo un componente dentro del complejo cuadro de los factores que determinan las condiciones básicas de los costos industriales en cada país. Se indicó, por ejemplo, que la generación de energía eléctrica en cantidades adecuadas y a precios razonables, el grado de desarrollo de los sistemas de transporte y el nivel de preparación de la fuerza de trabajo, representan otros tantos factores determinantes de dichos costos, a los cuales indudablemente deberá prestarse atención.

/c) Inversiones

c) Inversiones mixtas y financiamiento regional

Al estudiar el principio de reciprocidad desde otro ángulo, se señaló que la posibilidad de establecer industrias financiadas con capital tanto del productor como de los distribuidores del producto en los distintos países, tendría aplicaciones mucho más amplias de las que a primera vista podrán estimarse. Este sistema de financiamiento cae dentro del concepto de las inversiones mixtas de capital centroamericano en las actividades productivas que se establezcan para abastecer el consumo regional. El hecho de que inversionistas de los cinco países tengan participación en la inversión de una actividad productiva, cualquiera que sea el lugar en que ésta se localice, determina de inmediato un interés con respecto a las ventajas que dicha industria pueda obtener en el mercado centroamericano y facilita la promoción del consumo del producto de esa industria en todos los países de la región.

La realización de inversiones centroamericanas en las zonas menos desarrolladas de la región se estimó indispensable para hacer efectivo el principio de reciprocidad y, para ello, se pensó que este tipo de inversiones podría llevarse a cabo por un organismo centroamericano de fomento económico.

d) Equiparación arancelaria

La equiparación de los impuestos a la importación de las materias primas, productos intermedios y envases, contribuye al cumplimiento del principio de reciprocidad. En la medida que elimina diferencias artificiales en los costos de producción, permite que las industrias compitan en condiciones que reflejen la eficiencia de su organización y su relativo grado de avance tecnológico.

4. Posibilidades de ampliación de industrias existentes

Los hombres de empresa analizaron en términos concretos las posibilidades de inversión que ofrece el marco del Mercado Común Centroamericano para la iniciativa privada. El debate se inició partiendo de la consideración de cifras sobre el valor de las importaciones centroamericanas y de las

posibilidades latentes de industrialización a corto plazo en ciertas categorías de productos mediante un proceso de sustitución.

El valor de las importaciones centroamericanas ha fluctuado en los últimos años alrededor de un promedio anual de 500 millones de dólares. De este total, 200 millones corresponden a la categoría de bienes de consumo y, de éstos, cerca de 140 millones comprenden bienes de consumo no duraderos como textiles y productos alimenticios elaborados y sin elaborar. Los 60 millones restantes corresponden a bienes de consumo duraderos como refrigeradores, aparatos de televisión, radios, equipo eléctrico, etc. (Véase el Anexo VII de este Informe). Se hizo notar que en el proceso de desarrollo económico los países han iniciado la sustitución de importaciones de bienes de consumo que, además de permitir un aumento en la producción interna, hace posible también una liberación de recursos de divisas para financiar las correspondientes importaciones de materias primas y bienes de capital.

Representantes de la iniciativa privada de cada país señalaron algunas de las industrias ya establecidas en sus países, así como muchas de las que están en proyecto de expansión o siendo planeadas en la actualidad. Las listas proporcionadas a la Secretaría aparecen en el Anexo II de este Informe.

a) Duplicación de inversiones

Al compararse las listas de industrias a que se ha hecho referencia, se planteó de inmediato el problema de la duplicación de actividades productivas en Centroamérica. Esta duplicación de actividades --que ya era un hecho reconocido--, tiene mayor gravedad cuando se advierten los proyectos de ampliación o instalación de nuevas empresas que se están llevando a cabo en los distintos países.

Uno de los resultados prácticos más importantes de la Primera Reunión de Inversionistas Centroamericanos debe considerarse que ha sido la posibilidad de enfocar con criterio práctico y realista los problemas que presenta la creación en cada país de nuevas actividades productivas que, por las limitaciones de los mercados internos, sólo podrían operar en forma eficiente si dispusieran de facilidades de exportación; esas posibilidades de exportación se ven limitadas grandemente al haberse establecido o estar siendo proyectadas en los otros países del Istmo iguales actividades.

/i) Pinturas

1) Pinturas. Al considerar el problema de las fábricas de pinturas se hizo evidente que aunque ya existieran fábricas en varios países, se tenía la posibilidad de que esos industriales se agrupasen para impulsar la producción de las materias primas de la industria de pinturas en Centroamérica. A propuesta de los industriales de Costa Rica se invitó a los otros fabricantes de pinturas a que estableciesen contactos inmediatos para llegar a una solución.

En un Grupo de Trabajo que se formó se llegó a un acuerdo por medio del cual se aprobaron los puntos expuestos en la ponencia de los industriales de Costa Rica y se acordó formar una Asociación Centroamericana de Fabricantes de Pintura que entre "sus primeros propósitos estudiará las posibilidades de fundar una compañía con participación de capital de los distintos fabricantes de pintura y del público centroamericano en general para el desarrollo y explotación de productos químicos básicos y materias primas necesarias para la elaboración de pinturas". El acuerdo tomado a este respecto figura en el Anexo III de este informe.

ii) Fertilizantes. También se examinaron los problemas que plantea la duplicación de proyectos para el establecimiento de plantas de fertilizantes en varios países. Se llegó, con respecto a esta industria, al convencimiento de que ésta es una industria típica de integración que requiere para su funcionamiento económico el mercado centroamericano y de que la existencia de más de una planta implicaría, por una parte, un mayor costo de este producto intermedio, tan indispensable en la producción agrícola, y, por otra, limitaría la posibilidad de que las industrias pudiesen consolidarse o incluso establecerse.

iii) Industria bananera. En el caso de la industria bananera, el Grupo de Trabajo que se constituyó puso de manifiesto que es una actividad que en función centroamericana podría explotarse racionalmente ya que, según se expresó, se dispone de la tierra y del personal calificado para asegurar su éxito; permitiría ello aumentar la obtención de divisas del exterior que compensarían la disminución debida a la baja en los precios del café. El grupo acordó comisionar a los representantes de la iniciativa

privada costarricense para que en una primera etapa formulen, conjuntamente con elementos de los otros países, un plan de trabajo que sirva de base para iniciar negociaciones con los posibles inversionistas de fuera de Centroamérica, sean instituciones de crédito o empresarios individuales. El acuerdo a que se llegó figura en el Anexo IV de este Informe.

iv) Otras industrias. También se señaló la necesidad de procurar una acción coordinada en el establecimiento de la industria de refinación de petróleo y en la producción de "plywood" y la conveniencia de que los fabricantes de cerveza estudiaran las posibilidades de que las industrias productoras de envases de vidrio y de corcholatas se desarrollen con criterio regional.

b) Inventario de industrias centroamericanas

Aparte de las soluciones antes apuntadas para resolver el problema de la duplicación de inversiones, se señaló la conveniencia de establecer listas completas de las industrias existentes y de los proyectos de nuevas industrias en los diferentes países que sean de conocimiento público, ya que la falta de información oportuna ha sido sin duda uno de los factores que han venido a crear el problema de duplicación que tanto preocupa a los hombres de empresa centroamericanos. Sobre este particular se convino en que la Secretaría de la CEPAL remita un cuestionario uniforme a las asociaciones y cámaras comerciales e industriales de cada país, para que éstas obtengan la información que, posteriormente, será presentada por la Secretaría en forma sistemática.

5. Movilidad de capital y financiamiento exterior

Al examinarse este tema se destacó en primer término, la insuficiencia del ahorro centroamericano para financiar por sí solo el desarrollo industrial a un ritmo adecuado. También se analizó en detalle la urgencia de utilizar al máximo y en la forma más eficiente posible el ahorro generado en Centroamérica que por diversas circunstancias no se canaliza en magnitud suficiente hacia inversiones productivas.

/a) Necesidad

a) Necesidad de contar con financiamiento externo

Centroamérica está en condiciones de acelerar la sustitución de importaciones de bienes de consumo no duraderos, cuyo valor de importación total en los cinco países representa alrededor de 140 millones de dólares. Se vió además que la creación del mercado común centroamericano sienta las bases para ampliar la producción de industrias ya establecidas. Pudo apreciarse que para hacer efectiva esa ampliación de la producción, y la consiguiente sustitución de importaciones, las necesidades de inversión podrían ser de aproximadamente 500 millones de dólares. Se señaló que la única fuente de capital de inversión industrial es el ahorro interno de la región, y que se requiere hacer uso de las fuentes externas tanto para hacer efectiva la sustitución de importaciones antes señalada como para impulsar en general el desarrollo de la industria. Tal financiamiento externo puede llevarse a cabo a través de inversiones indirectas o por medio de inversiones directas de empresas de fuera de la región. Respecto a este último punto se consideraron algunas de las repercusiones que dicho tipo de inversión podría tener sobre las empresas ya establecidas en Centroamérica, y la competencia a que podría dar origen la creación de nuevas empresas financiadas con capital del exterior.

Del examen de este asunto no llegaron a concretarse criterios sobre la conveniencia de la inversión extranjera directa, pero se señaló que las posibilidades internas de financiamiento de la región son insuficientes.

Se señalaron los beneficios de la inversión extranjera por el hecho de manifestarse en una mayor disponibilidad de capital y de llegar acompañada, además, de la técnica moderna utilizada en aquellos países que, por su mayor adelanto económico, están en condiciones de hacer inversiones en los de menor desarrollo. Fue particularmente importante el análisis realizado sobre el cambio favorable observado en la misma filosofía de la inversión extranjera en los últimos años, y el reconocimiento de la conveniencia de que la inversión extranjera acuda a los países menos desarrollados, en plan de cooperación, para suplir el ahorro interno, buscando condiciones equitativas con respecto a las ventajas de que gozan los inversionistas de Centroamérica, y sin perseguir ventajas adicionales a las que reciban los inversionistas de estos mismos países.

/b) Medidas

b) Medidas conducentes a captar el ahorro centroamericano y mecanismos de financiamiento intercentroamericano utilizables a corto plazo

Al examinar este tema se estudió en primer lugar la posibilidad de crear un mecanismo tendiente a captar el ahorro centroamericano, particularmente el de aquellos individuos que disponen de ciertas cantidades de ahorro y que por diversas circunstancias, pero en particular por no ser su capital suficiente, se ven imposibilitados de organizar por sí solos una actividad productiva,

Financiera centroamericana. Se señaló que el Artículo XVII del Tratado Multilateral crea el marco institucional para facilitar la inversión de cualquier país centroamericano en los demás. Dicho Artículo otorga tratamiento nacional a las inversiones que lleven a cabo en un país empresarios de los otros países.

Sobre esa base se planteó la posibilidad de establecer una financiera centroamericana de tipo especial, que captara ahorros del público y los invirtiera en empresas industriales cuyos valores servirían en forma conjunta como garantía para el inversionista. Esta modalidad, mediante la cual se tendría una participación no en una empresa determinada sino en un conjunto de ellas, reduciría el riesgo de la inversión y contribuiría a cubrir el requisito de seguridad que es indispensable para una promoción general del ahorro y la inversión en Centroamérica.

En la forma descrita, un particular que dispusiese de cierto ahorro, adquiriría acciones de la financiera y la utilidad que percibiera estaría determinada por las utilidades de todas y cada una de las empresas; la diversificación de éstas, en un número considerable de actividades distintas, contribuiría a asegurar la solidez de la inversión particular.

Ahorro de los empleados de empresas establecidas. La Reunión consideró la experiencia de Costa Rica sobre captación de ahorros de los empleados de empresas establecidas en ese país e inversión en las mismas. A este respecto se citó que en el caso de una empresa costarricense en la que se llevó a cabo un plan de ahorro cooperativo, en un plazo de tres años el ahorro generado por los empleados e invertido en la empresa ascendía a casi una tercera parte del capital social de ésta, cuyo monto total es de 6.5 millones de colones. Se destacó el hecho de que la participación de los empleados por medio del ahorro en

/las utilidades

las utilidades de la empresa de que formen parte, promueve el entendimiento entre el sector empresario y el sector laboral. Este tipo de arreglo tiene la ventaja de que al mismo tiempo que estimula el ahorro en el sector trabajador, le ofrece la oportunidad de inversión que generalmente está fuera de su alcance.

Financiamiento mixto centroamericano. Las grandes ventajas que ofrece el financiamiento de empresas centroamericanas con capital mixto, es decir, en el que participen dos o más países, deben tenerse muy en cuenta. Se destacaron principalmente las siguientes:

- i) Tiende a evitar la duplicación de industrias en los países centroamericanos y a reducir ese problema que tanto ha preocupado y preocupa a los inversionistas; además, el hecho de abrir a todos los inversionistas de la región la posibilidad de participar en una actividad determinada atenúa en gran medida el problema de la localización de la empresa, puesto que crea un interés solidario entre los inversionistas de todos los países.
- ii) También se vió este procedimiento de inversiones mixtas como un factor que alentaría necesariamente un mayor conocimiento de las posibilidades efectivas de inversión existentes en cada uno de los países.

#### 6. Corporación Centroamericana de Fomento

La necesidad de buscar fórmulas adecuadas para acelerar el desarrollo económico de Centroamérica a que ya se ha hecho referencia en la parte anterior de este Informe fue analizada con mayor detenimiento al considerar la posibilidad de establecer para los cinco países centroamericanos una Corporación de Fomento. La idea de la Corporación de Fomento fue reconocida desde los inicios del Programa de Integración Económica pero en aquella época fue necesario conceder una más alta prioridad a la creación del marco institucional de la integración económica ya que sin éste las posibilidades efectivas de una Corporación de ese tipo se habrían dificultado en la práctica.

/Posteriormente,

Posteriormente, al iniciarse los trabajos, y estudios para la formulación del régimen de industrias centroamericanas de integración se pensó en que uno de los artículos del mismo se refiriese específicamente a la creación de un Fondo de Desarrollo que facilitase la instalación de plantas de integración. Sin embargo, el Comité de Ministros de Economía consideró que si bien una Corporación de Fomento o un Fondo de Desarrollo eran un requisito indispensable para estimular y coordinar el desarrollo industrial de la región, el hecho de que se requiriera una aportación relativamente cuantiosa --que en aquella ocasión se estimó de un millón de dólares por país--, y el de que los gobiernos tuvieran que comprometerse a aportar una contribución anual, podrían dificultar la ratificación del Régimen de Industrias. Sin embargo, en la reciente Sexta Reunión del Comité de Cooperación Económica, después de haberse adoptado las medidas y convenios de integración que de hecho han constituido el Mercado Común, se decidió crear una Corporación Centroamericana de Fomento; se solicitó así de la Secretaría que, en colaboración con los organismos internacionales competentes, emprenda a la mayor brevedad la realización del estudio necesario para establecer dicha Corporación.

Las discusiones se centraron sobre la forma y posibles características de la Corporación. En particular se señaló que la Corporación Centroamericana de Fomento podría tener como objetivo central asegurar y hacer efectivo el principio de equidad y reciprocidad en los beneficios del Programa de Integración Económica al realizar inversiones de fomento en las zonas menos desarrolladas de Centroamérica. Por otra parte, la Corporación podrá tener como objetivo solucionar el grave problema de la carencia de financiamiento industrial.

La necesidad de establecer un organismo para inversión de fomento es evidente y quedó constancia de ello en el espíritu de las deliberaciones de la Reunión.

El mencionado organismo podrá tener como propósito, en primer término, atraer a los inversionistas; determinar qué inversiones deberían realizarse; y, por último, asegurar una organización eficiente de las empresas acogidas al crédito de la Corporación. Asimismo, este tipo de instituciones facilitaría en forma muy adecuada la coordinación de los esfuerzos de financiamiento que hagan los grupos industriales de los distintos países.

/Los dos

Los dos problemas fundamentales a que se ha hecho referencia, es decir, la finalidad de fomento económico y la necesidad de ofrecer a corto plazo crédito industrial en Centroamérica, se plantearon como dos ideas que, por su misma naturaleza, no parecen poder reconciliarse en una sola institución. El desarrollo de la infraestructura económica, —de carreteras, de electrificación— parece ser un campo apropiado para la inversión de tipo gubernamental ya que ese tipo de inversiones, requiere créditos a muy largo plazo, de bajo tipo de interés, y condiciones especiales de pago.

#### 7. Banco privado centroamericano de crédito industrial

Con base en el planteamiento anterior y para cubrir el aspecto de crédito industrial señalado, se convino en recomendar a la proyectada Federación que proceda activamente a llevar a cabo los estudios y las negociaciones encaminadas al establecimiento de una institución de crédito industrial privado que facilite en forma eficiente y a corto plazo el desarrollo de nuevas actividades industriales en la región.

Los miembros de las asociaciones y cámaras industriales centroamericanas asistentes a la Reunión expresaron que la idea de establecer un banco privado de desarrollo industrial es totalmente adecuada y que su realización contribuiría de modo muy positivo a la industrialización de Centroamérica. En un primer cambio de impresiones, se convino en que para llevar adelante la idea expresada en el párrafo anterior, se solicite la ayuda del Banco Mundial y de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina para formular de manera más precisa este proyecto. El representante del Banco Mundial ofreció trasladar al Organismo a que pertenece el interés mostrado por los asistentes a la Reunión en este asunto con vistas a que, a corto plazo, el Banco envíe una misión de expertos a Centroamérica para hacer las investigaciones del caso. La Secretaría de la CEPAL será consultada en el curso de estas labores.

/8. Ley uniforme

### 8. Ley uniforme de fomento industrial

Durante la Reunión se tuvo la oportunidad de profundizar en el tema de la equiparación de los incentivos fiscales que había sido discutido anteriormente al tratar el punto relativo al principio de reciprocidad y equidad en la integración económica.

Se puso de manifiesto que la política de incentivos fiscales al desarrollo industrial que otorgan los gobiernos a través de sus respectivas leyes de fomento industrial, aparte de ciertas variantes de grado existentes, se canalizan en todos los países a través principalmente de las exenciones del pago de los impuestos a la importación de las materias primas y equipos, y de la exención del pago del impuesto sobre la renta.

Las ventajas que se derivan de la equiparación de los incentivos fiscales fueron resumidas en cinco puntos principales:

a) Evitar la competencia desigual entre los países en lo que respecta a la dispar incidencia sobre los costos de producción que se deriva de las diferencias en el nivel, grado y período de aplicación de las franquicias.

b) Evitar la costosa carrera que para los Estados podría llegar a representar el otorgamiento de concesiones mayores a las que sean otorgadas en otros países, así como sacrificios que puedan ser excesivos desde el punto de vista de los ingresos fiscales.

c) Como instrumento centroamericano, contribuiría a dar un sentido de estabilidad a los inversionistas al eliminar las incertidumbres y riesgos que se derivarían de que las exenciones concedidas en un país fuesen ampliadas en otro para fomentar la producción y exportación de artículos.

d) La equiparación de los incentivos fiscales contribuye a lograr una localización más adecuada de las empresas,

e) La equiparación de los incentivos fiscales contribuye también, en gran medida, a lograr una mayor uniformidad en otros aspectos de la estructura tributaria. Por ejemplo, la equiparación de las exenciones en cuanto a impuestos sobre la renta podría conducir a una mayor uniformidad de la legislación vigente en esta materia.

/En el curso

En el curso de las discusiones se volvió a plantear con todos sus alcances el problema que había sido esbozado anteriormente referente a la relación que existe entre la equiparación de los incentivos fiscales y el principio de equidad y reciprocidad. Se destacó que la equidad no es un concepto absoluto en el sentido de igualdad estricta. La aplicación del principio de equidad no se puede sujetar a reglas rígidas; es concebible aceptar atendiendo a condiciones económicas distintas incentivos diferentes para cada país que necesariamente deberán establecerse por acuerdo unánime de los Estados Centroamericanos. Esas diferencias compensarían en cierta medida otros factores de desigualdad en la determinación de los costos de las empresas.

En la discusión de este tema se planteó la conveniencia de que la iniciativa privada tuviese una participación activa en lo que respecta al análisis de las solicitudes que se presentasen para acogerse a las leyes de fomento industrial. Se hizo evidente que en muchas ocasiones existe cierto retraso en la decisión que se toma con respecto a la solicitud presentada por una empresa. Esto se debe en parte a los mismos trámites y estudios a que se someten las solicitudes, pero también, muchas veces, a que en ocasiones dichas solicitudes no están completamente bien formuladas. Se destacó la conveniencia de que se fijen plazos razonablemente cortos para que los gobiernos expresen su decisión sobre las solicitudes presentadas.

En general se convino en que la creación de Comisiones Mixtas --de los Estados y de la iniciativa privada-- podría ofrecer una gran ventaja, y se vincularía estrechamente el enfoque de los problemas por personalidades de la iniciativa privada con el enfoque que hace el Estado en función de los intereses de la comunidad como un todo. Es posible que, en ciertas ocasiones, una decisión del Estado pueda no tomar plenamente en cuenta intereses legítimos de la iniciativa privada. En cuanto a la operación en la práctica de este tipo de comisiones mixtas se señaló la posibilidad de que actuase como parte de las entidades que tienen a su cargo la aplicación de las leyes de fomento o como organismo asesor de dichas entidades.

Se señaló también el hecho de que la simple ley de fomento industrial o, en este caso, la equiparación de las leyes de fomento industrial, no es por sí sola una medida que promueva la creación de industrias. En algunos casos las exenciones, por amplias que sean, no inducen a la creación de nuevas empresas. De hecho, en muchas ocasiones, las empresas que se benefician de esas exenciones son las ya existentes. La equiparación de incentivos fiscales no es sino un elemento dentro de los factores que determinan la localización y los costos de producción. Tan importante como la equiparación de las leyes de incentivo fiscal podrían ser las condiciones en que se obtiene el crédito, el efecto de las leyes laborales, y otras.

Se relaciona el problema de la equiparación de incentivos fiscales con el de la duplicación de inversiones, se planteó la posibilidad de que los gobiernos adoptasen ciertas medidas tendientes a evitar en lo posible conceder los beneficios de la ley de fomento industrial a empresas que desearan localizarse en un país para competir con empresas establecidas en otros países cuya producción fuera suficiente para abastecer la demanda regional. Se propuso a este respecto que la Federación de Cámaras y Asociaciones de Industrias Centroamericanas analice también este problema.

#### 9. Problemas del intercambio comercial centroamericano

En el estudio de los problemas con que se enfrentan los países centroamericanos al tratar de hacer más expedito el intercambio comercial entre ellos, se destacaron particularmente los referentes al transporte terrestre, trámites aduanales, sistemas de pagos, relaciones entre productores y distribuidores de artículos industriales, seguros y reaseguros de mercaderías y vehículos, normas de calidad y promoción del consumo de artículos producidos en Centroamérica.

Transporte. En la actualidad es necesario llenar numerosos y complicados requisitos para lograr los permisos de salida de los vehículos y del personal que trabaja en este servicio. Se expresó que un procedimiento simplificado, que podría consistir --en el caso del personal--, en la simple presentación de la cédula de vecindad en los puntos de control fronterizos, se traduciría en ahorro de tiempo y en apreciables reducciones de costos.

/También se

También se planteó la conveniencia de propiciar la unión de las compañías de transporte que operan actualmente en los cinco países. En esta forma podrían obtenerse mayores facilidades de despacho y mejor atención de pasajeros y mercaderías, simplificándose asimismo la solución del problema de los seguros y los procedimientos para efectuar los pagos correspondientes mediante el sistema de pago contra entrega.

Otra labor que podría redundar en un intercambio comercial más adecuado, consistiría en lograr una mayor divulgación de las tarifas vigentes. Al hacerse referencia a éste y a los puntos antes mencionados, se informó que uno de los objetivos de la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas cuyas bases acaban de aprobarse en Guatemala, es precisamente la coordinación de los servicios regionales de transporte.

Pagos. Por lo que a los sistemas de pagos se refiere, se trató sobre la conveniencia de que las autoridades monetarias de los cinco países estudien y adopten medidas tendientes a hacer más expedita la transferencia de fondos entre ellos. En este campo se señaló además la necesidad de estudiar comparativamente las legislaciones nacionales que regulan la circulación, utilización y prescripción de los documentos de crédito, con vistas a una mayor uniformidad.

Márgenes de distribución. Con referencia a las relaciones que existen entre los productores y distribuidores de los productos manufacturados en Centroamérica, se hizo mención de los problemas de precios y márgenes de distribución. A este respecto se convino en que resulta indispensable normalizar estas condiciones, a fin de asegurar relaciones y movimientos comerciales estables y satisfactorios para los consumidores y demás partes interesadas.

Seguros. La carencia en Centroamérica de un sistema adecuado de seguros para transporte de mercancías fue considerada por los exportadores e importadores centroamericanos como uno de los aspectos más importantes, a cuya solución debe abocarse la iniciativa privada. Al respecto se presentó una ponencia concreta que figura como Anexo V a este informe.

/En ella se

En ella se hace hincapié en la conveniencia de considerar separadamente el problema de seguros y reaseguros en lo que respecta a mercadería y a vehículos. También se presentan sugerencias concretas sobre los problemas que deberán resolverse para poder establecer un sistema de seguros y reaseguros eficiente y algunas de las modalidades que podrían adoptarse.

Normas de calidad. El establecimiento de normas de calidad fue objeto de particular atención por los hombres de empresa centroamericanos. La identificación del producto en forma similar en todos los países facilitaría las relaciones comerciales, aseguraría que el producto obtenido por el consumidor fuera de calidad apropiada y serviría como un estímulo para los productores que en condiciones de competencia tendrán necesariamente que modernizar y adaptar sus sistemas de producción. La discusión se orientó hacia la forma en que podría establecerse un sistema de normas de alcance centroamericano adaptado a las necesidades y técnicas modernas.

De la mayor importancia fue la discusión planteada sobre si las normas de calidad deberían considerarse como optativas u obligatorias. Se señaló que dado el inadecuado nivel técnico que actualmente prevalece en determinadas industrias, el establecimiento de normas de calidad obligatorias podría determinar perjuicios para ciertas empresas imposibilitadas por escasez de capitales u otras razones, para modificar su estructura productiva y obtener un producto que se ajustase en todos sus aspectos al de la norma preestablecida. Por ello sería más adecuado establecer normas recomendables pero no obligatorias.

A este respecto se asignó especial importancia a la conveniencia de que alguna institución de carácter centroamericano pudiese dar su visto bueno por medio de un sello especial al producto, que cumpliera con la norma de calidad establecida. Sobre este aspecto se mencionó que en el Programa de Integración Económica los cinco gobiernos han creado el ICAITI, organismo centroamericano con capacidad para formular normas y controlarlas técnicamente. Este organismo cuenta con aportaciones de los gobiernos y ha obtenido recientemente una contribución del Fondo Especial de las Naciones Unidas por un total de 900 000 dólares que se aportarán durante el transcurso de los próximos 5 años y en una parte se dedicarán a la adquisición de equipo.

Se estuvo de acuerdo en la conveniencia de aprovechar al máximo las facilidades del ICAITI para tales fines y de que dicha institución se encargue de certificar el cumplimiento de las normas recomendadas, así como la formulación de las de carácter centroamericano que se establezcan en el futuro.

Promoción del consumo de productos centroamericanos. Este problema fue abordado directamente por medio de la explicación de los éxitos obtenidos en El Salvador en la campaña de promoción del consumo que ha venido desarrollándose en los últimos tiempos. Se señaló que a veces la introducción de productos nacionales en el mercado es un problema para el industrial y que por esa causa se ve forzado en ocasiones a actuar también como distribuidor de su producto. Sin embargo se convino en que esa doble actividad no es la más aconsejable ya que, en la medida de lo posible, lo más conveniente sería utilizar los medios de distribución y las facilidades ya establecidos.

Para promover el consumo de artículos centroamericanos es indispensable que en el precio de venta del producto en el mercado se tome en cuenta una utilidad normal para el comerciante, porque de lo contrario se restarían incentivos a la venta de los productos nacionales; se señaló, por otro lado, la necesidad de buena calidad para que el consumidor acepte de buen grado los productos de manufactura nacional. Por lo demás, se vió que, independientemente de la promoción que se haga del consumo interno a base de destacar los beneficios que ello reportaría a los países se requiere perseguir dicha promoción a través de propaganda técnica apoyada en las especificaciones y calidades de los productos.

Se convino en que las ferias industriales centroamericanas, como la que tuvo lugar recientemente en Guatemala, constituyan un impulso poderoso al consumo de productos centroamericanos, ya que la misma falta de información a que se ha hecho referencia al considerar otros aspectos de las relaciones comerciales se hace evidente en lo que respecta a la disponibilidad, calidades y precios de exportación de los productos manufacturados en Centroamérica.

/También se

También se analizó la posibilidad de establecer exposiciones permanentes en los distintos países que muestran al público los productos manufacturados en los demás países centroamericanos. Adicionalmente se señaló la conveniencia de que las Asociaciones de industriales y de comerciantes de cada país preparen listas de los productos de posible exportación a los otros países del Istmo y que esas listas se hagan llegar a los productores, industriales y comerciantes centroamericanos.

Como dos problemas que afectan a las posibilidades de un mayor intercambio entre los cinco países, se mencionaron el de la identificación del origen de los productos, particularmente en relación con la existencia de puertos libres y en general con el régimen de libre comercio; y el de si debe considerarse como responsable de las mercancías intercambiadas al exportador hasta el momento en que son recibidas por el importador, o en éste desde el momento del embarque.

Al terminar el examen de los puntos anteriores fue presentada una ponencia sobre Radio comunicaciones que aparece como Anexo VI a este Informe.

#### 10. Participación de la iniciativa privada en el Programa de Integración

Al finalizarse el examen de los distintos puntos del Programa de Trabajo de la Reunión se planteó en forma concreta un aspecto de la mayor importancia, que había sido ya tocado en ocasiones anteriores: la necesidad de contar con un organismo permanente que esté en contacto estrecho con el Programa de Integración, con los Organismos que participan en él y particularmente con su Secretaría y que tenga oportunidad de seguir la marcha de los trabajos del Programa y de participar en los mismos.

Sobre este punto se consideraron varias posibilidades: y se definieron dos, principalmente algunos concurrentes consideraron conveniente formar un Comité integrado por representantes, no sólo de los industriales sino de todos los sectores de actividades de los distintos países. Otros se inclinaron porque la proyectada Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas actuara como el organismo coordinador de la iniciativa privada y tuviera

/a su cargo

a su cargo las funciones antes señaladas. Después de un amplio debate sobre estos dos posibles formas de organización se convino en que por haberse presentado la idea sin tiempo suficiente para darle una adecuada consideración, se dejaron señaladas las distintas alternativas en este informe con vistas a resolver posteriormente la mejor forma de organización del Comité.

#### 11. Manifestaciones de agradecimiento

Se expresó un voto de agradecimiento a la Secretaría de la CEPAL por la eficaz ayuda que ha prestado en la organización de la Reunión y durante el transcurso de los trabajos; a la Secretaría de la ODECA por haber promovido la Reunión y por las facilidades proporcionadas para su realización; y al doctor Guillermo Trabanino, Secretario General saliente, por haber propiciado la Reunión y por su perseverante interés en la misma.

Por aclamación se otorgó un voto de reconocimiento al señor Francisco de Sola por su acertada y brillante dirección de los debates y por su muy positiva contribución al buen éxito de los mismos.

Anexo I

## NOMBRES Y DIRECCIONES DE PARTICIPANTES EN LA REUNION

Costa Rica

<u>Nombre</u>	<u>Empresa</u>	<u>Dirección de la empresa</u>
Araya B., Trino	Productos de Concreto Ltda.	Aptdo. 362, San José
Carazo B., Jorge	Talleres Indus. Carazo, Lt.	Aptdo. 2297, San José
Esquivel, Mario		San José
Garnier, Emilio	Peat, Marwick, Mitchell and Company	Aptdo. 775, San José
Jirik, Frank	Kativo, S. A.	Aptdo. 4178, San José
Kissling, Walter	Kativo, S. A.	Aptdo. 4178, San José
Madrigal N., Rodrigo	Cámara Industria	San José
Marten, Alberto	Kativo, S. A.	San José
Ortuño, Fernando	Manuel Ortuño e hijos Ltda.	San José
Palau G., Fernando	Distribuidora S. A.	Aptdo. 1548, San José
Peters, Rodolfo	SACO	Aptdo. 1844, San José
Urbina S., Mario	Aserradero Bárbara	Aptdo. 4101, San José

/El Salvador

El Salvador

<u>Nombre</u>	<u>Empresa</u>	<u>Dirección de la empresa</u>
Acosta, Félix	Imprenta	22 C. P. # 24, San Salv.
Alas, Leonilo A.	Alas Hnos. y Cía.	2a. Av. N. # 316, San Salvador
Aguilar A., Rafael	Agricultor	6a. 10a. C. P. # 1629, San Salvador
Alvarado P., Fernando	Industrias Químicas, S. A.	Col. Roma, San Salvador
Alvarez G., Alfonso	Mariscos, S. A.	San Salvador
Alvarez L., Alfonso	El Potosí, S. A.	Santa Ana
Araujo, Armando	Armando Araujo, S. A.	Santa Tecla
Argüello, Alberto	Laboratorios ARSAL	Calle Modelo # 512, San Salvador
Baeza, Miguel	Jabón "O-limpia". Núñez-Baeza, Cía.	Col. California, San Salvador
Bonilla S., Salvador	Comercial Interamericana	9a. Av. S. No. 110, San Salvador
Cañas H., Enrique	Auditoría	Cía. Salv. de Café, 303, San Salvador
Cañas R., Enrique	Of. Auditoría Est. Econs.	Cía. Café # 303, San Salvador
Carrillo, René Santiago	Catedrático Universidad	Ins. Est. Económicos, San Salvador
Casaus, Angel	Fábrica Eureka	Boulevard del Ejército, San Salvador
Celis, Roberto	R. Celis y Cía.	4a. Av. N. 107, San Salvador
Coreas A., Jesús	Fáb. de Bolsas Minerva	Col. Minerva # 9, San Salvador
Coughlin, G. T.	Quiñónez Hnos., S. A. Crédito Comercial, S.A.	Col. Roma, San Salvador Edificio Comercial, San Salvador

/Delgado G.

El Salvador, (continuación)

<u>Nombre</u>	<u>Empresa</u>	<u>Dirección de la empresa</u>
Delgado G., Mario	Industrias Metálicas, S. A.	25 Av. Sur, San Salvador
De Sola, Francisco	H. De Sola e hijos	Pasaje Morazán, San Sal- vador
De Sola, Víctor		
Díaz B., Ramón	Fábrica de Camisas	9a. C. O. 73, San Salva- dor
Díaz R., Antonio	Publicidad Díaz	1a. C. P. # 2, San Sal- vador
Duarte, Rolando	Eco. Central de Reser- va de El Salvador	San Salvador
Dutriz, Rodolfo	La Prensa Gráfica	1a. Av. N. # 316, San Salvador
Escalante A., Luis		
Flores, Ulises	Asoc. Salv. de Indus- triales	Edif. Palomo, 2° piso, San Salvador
Figueroa G., Luis	Cía. Gral. de Seguros	Edif. Comercial 3er. piso, San Salvador
Freund, Roberto	Sherwin Williams de Centroamérica	Apto. 316, San Salvador
Gavidia Dagoberto	Agrícola Comercial	Ed. Avila, San Salvador
Glaser, Rodolfo	Representaciones Comer- ciales	9a. Av. Sur 110, San Salvador
González G., Marga- rito		
Hasbun, Carlos	Camisa Miami	1a. C. P. 223, San Sal- vador
Hernández C., Félix	Fénix Dry Cleaning	25 A. N. 559, San Salva- dor
Imendia, Efraín	Publicidad Moderna	6a. C. O. 332, San Sal- vador
Kattan, Juan J.	Camisas Presidente Paz	2a. Av. N. # 9, San Sal- vador

/Kriete

El Salvador, (continuación)

<u>Nombre</u>	<u>Empresa</u>	<u>Dirección de la empresa</u>
Kriete, Ricardo	Agrícola Comercial, Ricardo H. Kriete, S.A.	Edificio Avila, San Sal- vador
Martell, Eusebio	Banco Central de Reserva	1a. C. P., San Salva- dor
Marti H., Mauro	La Conf. del Canadá	2° piso Banco Salv. San Salvador
Martínez M. Francisco	Fáb. de Tejidos Martínez Sapriisa	5a. Av. N. # 419, San Salvador
Mejía, F. Alfredo	"La Centroamericana, S.A., Cía. Salv. de Seguros	C. Rubén Darío # 526, San Salvador
Mena A., Jorge	Pesca, S. A.	Edif. Com. # 524, San Salvador
Menéndez, J. Domingo	Cía. General de Seguros	Edif. Com. 3er. piso, San Salvador
Menendez L., Alvaro	Publicidad	Edif. Central, San Sal- vador
Meza A., Rafael	La Constancia, S. A.	Final Av. Independen- cia, San Salvador.
Miranda, Leoncio A.	Coop. Fuerza Armada	10a. Av. Sur y 8a. C. O., San Salvador
Molina C., Raúl	Pan Lido, S. A.	1a. Av. Sur # 218, San Salvador
Molins, Andrés	Textiles Minerva	Calle 5 de Nov., San Salvador
Monge, J. Andrés		
Moreno, Luis Felipe	L. F. Moreno Cía.	Calle Arce y 5a. Av. San Salvador
Novali, Tulio	Casa Baldochi	1a. Av. N. # 244, San Salvador
Novoa, Francisco	Farmacia Novoa	2a. Av. N. # 512, San Salvador
Okuno, Takeshi	I.U.S.A.	Aptdo. 893, San Salva- dor

El Salvador, (continuación)

<u>Nombre</u>	<u>Empresa</u>	<u>Dirección de la empresa</u>
Pacas, Manuel	H. de Sola e hijos	Av. Morazán, San Salvador
Palomo, Joaquín	Comerciante	C. Rubén Darío # 141, San Salvador
Palomo, H. Roberto	Calzado Adoc	Boulev. Ilopango, San Salvador
Parker, G., Horacio	Fábrica Muebles	Edif. Comercial, 2° piso, San Salvador
Perla, Antonio	Construcciones	C. Rubén Darío 20, San Salvador
Quiñonez M., Roberto	La Constancia, S. A. cerveza y gaseosa	Paseo Independencia, San Salvador
Quiñonez, Ricardo	Quiñonez Hnos., S. A.	Col. Roma, # 57, San Salvador
Rausbusch, Wilfrido	Representaciones	Edif. Julia L. de Duke, San Salvador
Regalado, Tomás	Agricultura	1a. C. P., San Salvador
Rivera, Antonio J.	Banco de Crédito y Ahorro	1a. C. P., # 216, San Salvador
Safie, Teódulo	Fábrica "La Estrella"	1a. C. P. y 43 Av. N., San Salvador
Sagrera, Orlando	Almacenes Sagrera, S. A.	2a. C. O. 19, Sn. Salvador
Sagrera, Ricardo	Textiles Hilasal, S. A.	Almacen El Faro, San Salvador
Salaverría, M. Angel	Agricultura	Edif. Dueñas, 2° piso, San Salvador
Sánchez P., Rodolfo	Sánchez y Cía.	C. Delgado # 117, San Salvador
Sánchez M., José	Materiales de Construc.	12 C. P. # 59, San Salvador
Santi D. Erenio de	E. de Santis	Boulevard Venes y 21 Av. Sur, San Salvador
Siman, Abraham J.	José J. Simán	2a. C. P. # 217, San Salvador

El Salvador, (continuación)

<u>Nombre</u>	<u>Empresa</u>	<u>Dirección de la empresa</u>
Siri, Carlos F.	Industrias Unidas, S.A.	Ilopango, San Salvador
Sol, Mario A.	Agricultura y Ganadería	Ed. Daglio, San Salvador
Sol, Roberto	Comercio	2a. Av. Sur # 2, San Salvador
Spader, Vanderbilt R.	Crédito Comercial, S. A.	Ed. Comercial # 516, San Salvador
Tiñoco, Rodrigo		Col. Escalón
Vairo, Pascual	Vairo Hnos.	Vairo Hnos, San Salvador
Vairo, Salvador	Plásticos Vairo Hnos.	Col. Panamá, San Salvador
Vides, Héctor A.	Vides y Cía.	C. Gerardo Barrios # 3 San Salvador
Viera A., Napoleón	Diario de Hoy	8a. C. P. # 215, San Salvador
Villalta G., José D.	Industrias del Protecsal	C. Vilanova # 1104, San Salvador
Warleta F., Ismael	Seguros y Fianza	Ed. Comercial, San Salvador
Wright, Juan	Agrícola Industrial	1a. C. P. # 930, San Salvador
Zablah, J. Antonio	Almacén J. Antonio Zablah	2a. Av. Sur y 2a. C. P. Santa Tecla
Zablah, Jorge José	Almacén J. Antonio Zablah	2a. Av. Sur y 2a. C. P. Santa Tecla

/Guatemala

Guatemala

<u>Nombre</u>	<u>Empresa</u>	<u>Dirección de la empresa</u>
Biguria, Gabriel	Banco Agrícola Mercantil	7a. Av. 9-15, Z. 1, Guatemala
Calderón G., Raúl	Industria de Madera "Las Quebradas", S. A.	4a. Av. 10-30, Z. 1, Guatemala
Castillo, Edgar	Cervecería Centro Americana, S. A.	3a. Av. N. Final, Finca El Zapote
Cofiño C., Alfredo	Cervecería Centroamericana, S. A.	3a. Av. N. Final, Finca El Zapote
Dieseldorff, F. Arturo	Cordelería "La Rápida"	16 Av. 9-57 Z. 6, Guatemala
Espejo T., Rafael	Fábrica de cerillos "La Antorcha"	6a. C. 7-86 Z. 2, Guatemala
Galluser, Arturo	Cámara de Comercio de Guatemala	4a. Av. 12-39 Z. 1, Guatemala
Gámez D., Francisco	La Helvetia	9a. Av. 9a. C. Z. 1, Guatemala
Keilhauer, Minor R.	Industria Papelera Centroamericana, S. A.	7a. Av. 0-24 Z. 4, Guatemala
Kong, Federico	Köng Hnos. y F. Köng e hijos, Ltda.	Vía 3-h. 5-42 Z. 4, Guatemala
Navas, Raúl	Banco Guatemala	Guatemala
Schaps, Salvador	General Tire & Incatecu, S. A.	Guatemala
Schlesinger C., Luis	Aserradero San Schotian	10a. C. # 8-43 Z. 1, Guatemala
Toriello, Jorge	Jorge Toriello	15-4-59, Z. 10, Guatemala
Valenzuela, J. Edgardo	Agente de Casas	4a. Av. 2-44, Z. 10, Guatemala
Vifials L., Miguel	Confecciones	6a. Av. 12-16 Z. 1, Guatemala

/Honduras

Honduras

<u>Nombre</u>	<u>Empresa</u>	<u>Dirección de la empresa</u>
Bahr H., Enrique	Industria Resinera	Aptdo. 143, Tegucigalpa
Cruz, René	Cía. de Seguros Interamericana	Tegucigalpa
Hasbun, Michel	H. Hasbún y Cía., S. de R. L.	Ave. Paz Barahona, Tegucigalpa
Landa B., Yanuario	Molino Harinero Sula, S. A.	San Pedro Sula
Moncada, Juan Angel	Rivera & Co.	Aptdo. 27, Tegucigalpa
Rivera G., Enrique	Cía. Azucarera Hondureña S. A. y Cementos de Honduras, S. A.	San Pedro Sula
Vinelli, Paul	Banco Atlántida y Asoc. Nacional de Industriales	Tegucigalpa

/Nicaragua

Nicaragua

<u>Nombre</u>	<u>Empresa</u>	<u>Dirección de la Empresa</u>
Argüello, Renato	Laboratorios RARPE	Aptdo. 231, Managua
Argüello B., Jorge	Aceitera Corona, S. A.	Aptdo. 465, Managua
Burger, Hermann	Laboratorios RARPE	Aptdo. 231, Managua
Fernández Q., Fanor F.	Las 3 F. Elásticos cordones	Managua
Gabuardi, Carlos	Asociación Industriales	Managua
Guerrero G., Salvador	Aceitera del Mar Caribe, S. A., Cía. Cervecera de Nicaragua, Embotelladora Nacional S.A.	Managua
Koll-Nescher, M.	Plywood de Nicaragua, S.A.	POB 615, Managua
Laloum, Rogerio	Fáb. Nac. de Licores Bell, S. A.	Villa Bell, Managua
Largaespada F., Andrés	A. Largaespada e hijos, Cía. Ltda.	Aptdo. 253, Managua
López F., Ernesto	Supermercado "La Criolla"	"La Criolla", Managua
Llanes V., Alfonso	Alfonso Llanes & Co.	Momotombo 706, Managua

Panamá

Panamá

<u>Nombre</u>	<u>Organización</u>	<u>Dirección de la organización</u>
De la Guardia, Ramón A.	Instituto de Fomento Económico	IFE -- Panamá

Anexo II

CENTROAMERICA: LISTAS DE ALGUNAS INDUSTRIAS EXISTENTES, EN PROCESO DE  
INSTALACION O EN PROYECTO, PRESENTADAS EN LA REUNION

1. Lista de Costa Rica presentada por el Sr. Trino Araya Borge

a) Industrias existentes

i) Productos alimenticios, bebidas y tabaco

Atún enlatado  
Avena  
Chocolate y productos alimenticios  
Levaduras  
Licores  
Molino de trigo  
Productos lácteos  
Tabaco

ii) Textiles y vestuario

Medias nylon  
Pasamanería  
Ropa  
Sacos de manta  
Sacos para café  
Tacones de madera  
Textiles  
Zapatos

iii) Madera

Muebles de madera y aserraderos  
Plywood

iv) Productos químicos

Cosméticos  
Farmacéuticos  
Insecticidas  
Jabones  
Pinturas  
Plásticos

v) Productos de caucho

Artículos de hule

vi) Materiales de construcción

Concreto  
Loza sanitaria

vii) Manufacturas

vii) Manufacturas de hierro y acero

Alambre de púas  
Cercas-mallas  
Clavos  
Fundiciones  
Muebles de metal

viii) Varios

Aislante sintético para refrigeradores  
Artículos de aluminio  
Cartón  
Construcción de botes y barcos de pesca  
Imaginería y maniqufes  
Imprenta y litografía  
Industrias de cuero en general  
Juguetes  
Mantenimiento de líneas aéreas  
Mezcladoras de abonos  
Porcelana fina  
Talleres mecánicos

2. Lista de El Salvador presentada por el Sr. Rafael Meza Ayau

a) Industrias existentes

i) Productos alimenticios, bebidas y tabaco

Café soluble

ii) Textiles y vestuario

Empresa de hilandería y tejidos (12 millones de colones)  
Fábrica de zapatos

iii) Productos químicos

Hielo seco  
Pintura  
Plásticos

iv) Materiales para construcción

Asbesto-cemento  
Puertas y ventanas de aluminio

v) Varios

Postes

b) Industrias en proceso de instalación

Aluminio en lingotes  
Cartón y envases  
Incubadoras  
Molinos de harina  
Nylon para hilados  
Zippers

/c) Industrias

c) Industrias proyectadas

Fertilizantes  
Vidrio

3. Lista de Guatemala presentada por el Ing. Luis Schelingera) Industrias existentesi) Productos alimenticios, bebidas y tabaco

Fábrica de concentrados  
Fábrica de chocolates y latas  
Fábrica de jaleas y confituras "Sublime"  
Fábrica de licores, vinos  
Fábrica Zimery (productos de aceite)  
General Mills de Guatemala, S. A. (molinos de harina de trigo, con capital mixto)  
INCASA, Industria del Café, S. A.  
Industria pesquera Copesgua (Compañía Pesquera Guatemalteca)  
Kerns de Guatemala, S. A. (fábrica de jugos y conservas)  
Pesquerías del Atlántico, S. A. de E. Brol (capital nacional)  
Ríos y Compañía (fábrica moderna de alimentos, salsas y vinagre, etc.)  
Y. Maza (carnes preparadas)  
Zimery (fábrica de jugos y conservas)

ii) Textiles y vestuario

AGSA (productos de algodón y derivados)  
Algodonera Retalteca (fábrica de mantas guatemalteca)  
Casimires  
Fábrica de cordeles  
Fábrica de ropa hecha  
Fábrica de tejidos de punto  
Fábrica de zapatos  
PROKESA (productos y sacos de kenaf, con capital mixto de un millón cuatrocientos mil quetzales)  
Tejidos de algodón

iii) Madera

Fábrica de muebles de madera

iv) Productos químicos

Fábrica de algodón medicinal y gasas y vendas  
Fábrica de detergentes Kong Hnos.  
Fábrica de detergentes, Super Det Ríos y Compañía  
Fábrica de Fuller S. A. (pinturas)  
Fábrica de gases industriales  
Fábrica de impregnación de madera (del Sr. Ciose)

/Fábrica de

Fábrica de jabones y cosméticos Kong Hnos.  
Fábrica de productos farmacéuticos  
Industria de Fósforos  
PINCASA, Pinturas (capital mixto)  
Plásticos

v) Productos de caucho

Fábrica de artículos de hule  
Llantas GINSA (con un capital mixto de cinco millones de quetzales)

vi) Materiales de construcción

Fábrica de cemento, asbesto-cemento, postes centrifugados y ventanas de concreto  
Fábrica de persianas venecianas  
Fábrica de yeso industrial

vii) Manufacturas de hierro y acero

Fábricas de cortinas y cajas de hierro  
Muebles DPK (mobiliario de acero)

viii) Varios

Curtiembres  
Fábrica de anuncios neón  
Fábrica de cartón y cajas de cartón  
Fábrica de cerámica  
Fábrica de zippers

b) Industrias proyectadas

i) Productos alimenticios, bebidas y tabaco

Fábrica deshidratadora de banano, y toda clase de frutas, mangos, tomates, etc.

ii) Madera

Fábrica de "Chip Wood"

iii) Productos químicos

Fábrica de ácido sulfúrico  
Fábrica de fertilizantes  
Fábrica de soda cáustica

iv) Materiales para construcción

Fábrica de cemento

v) Manufacturas de hierro y acero

Industria siderúrgica

/vi) Varios

vi) Varios

Fábrica de envases de vidrio  
Fábrica de papel usando pulpa importada o nacional,  
burrera de algodón, lana y fibra de citronela  
Refinería de petróleo

4. Lista de Honduras presentada por el Sr. Paul Vinellia) Industrias existentesi) Productos alimenticios, bebidas y tabaco

Cerveza  
Ingenios de azúcar  
Licores  
Manteca y aceite  
Molinos de harina  
Tabacaleros

ii) Textiles y vestuario

Ropa hecha  
Sombreros de junco

iii) Productos químicos

Fósforos  
Trementina

iv) Materiales para construcción

Cemento (mucho mayor que el consumo 1 200 sacos;  
mercado nacional 800 000)

v) Madera

Fábrica de plywood (mercado internacional)

b) Industrias proyectadasi) Productos alimenticios, bebidas y tabaco

Aceites vegetales  
Congeladora de carne  
Molino de harina de maíz  
Molinos de harina de trigo

ii) Productos textiles y vestuario

Ropa hecha  
Tacos para zapatos

iii) Madera

Fábrica de muebles y otros de madera  
Palillos para helados

/iv) Materiales

iv) Materiales para construcción

Asbesto, láminas y tubos, complemento de la producción de concreto

v) Varios

Bloques de sal - ganadería  
Celulosa y papel

5. Lista de Nicaragua presentada por el Sr. Carlos Gabuardi

a) Industrias existentes

i) Productos alimenticios, bebidas y tabaco

Aceites (produce aceite refinado, manteca vegetal, alimento para el ganado)  
Azúcar (5 ingenios)  
Cigarrillos (2 fábricas)  
Confites  
Embotelladoras de refrescos  
Empaque de mariscos: harina de pescado  
Fábrica de cerveza  
Galletas finas con capacidad de exportación  
Leche (leche en polvo íntegra, descremada y maternizada con capacidad para exportación)  
Licores  
Matadero nacional (exporta carne a varios mercados, inclusive al norteamericano)  
Pastas alimenticias

ii) Textiles y vestuario

Calzado (2 fábricas mecanizadas, una de ellas zapato de cuero con suela vulcanizada)  
Cintas y elásticos  
Fábrica de tejidos de punto  
Fábrica de tejidos de rayón  
Hilados y tejidos (4 fábricas)  
Industria de ropa (para damas y caballeros; camisas, trajes hechos en serie, etc.)

iii) Madera

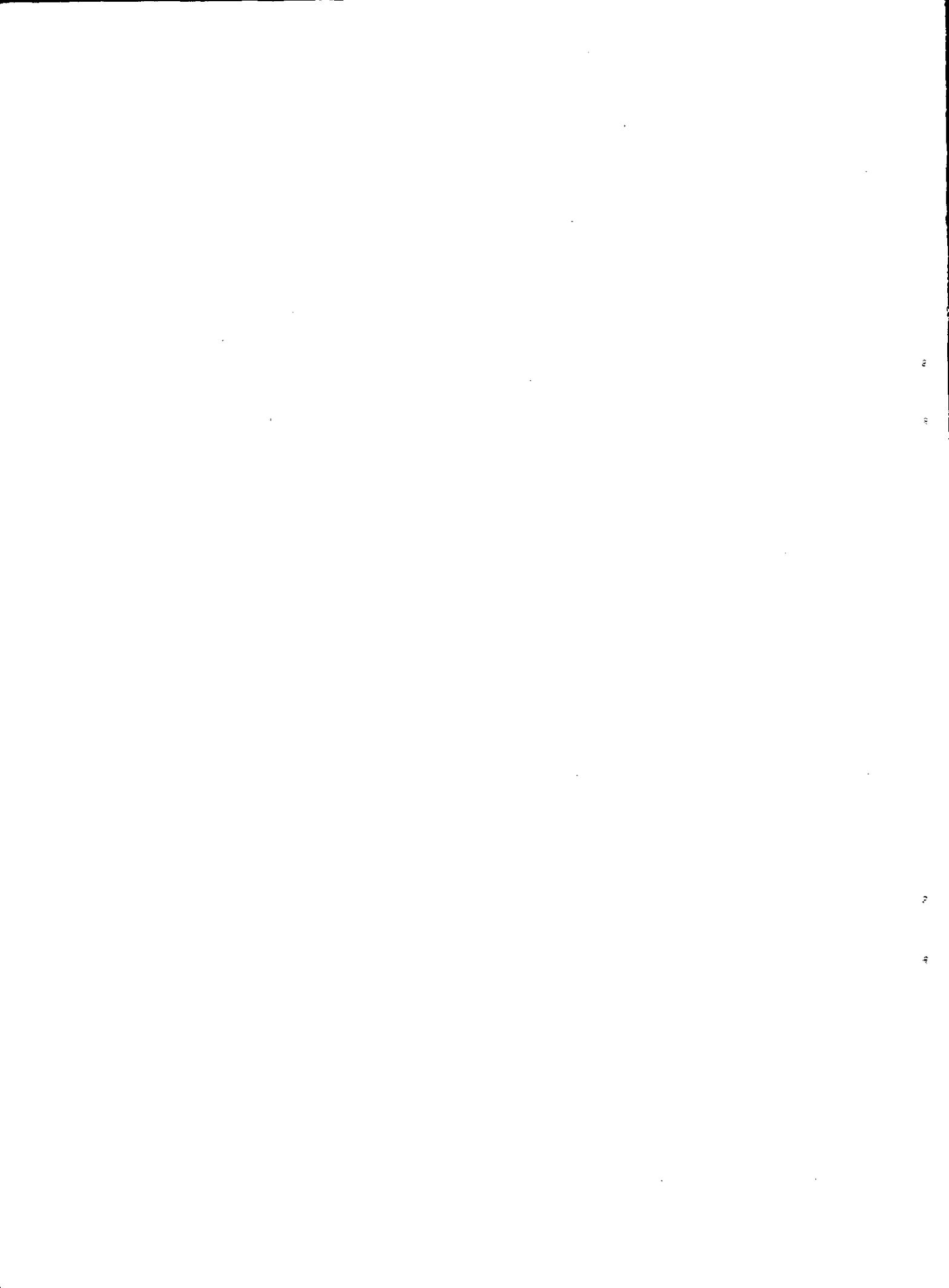
Plywood (con capacidad de exportación)

iv) Productos químicos

Fábrica de fósforos  
Fábrica de jabón: doméstico y de tocador  
Industria farmacéutica  
Insecticidas  
Plásticos por compresión (vajilla inquebrable)

/v) Artículos

- v) Artículos de caucho
    - Artículos de hule
  - vi) Materiales para construcción
    - Cemento (cubriendo la mayor parte del mercado nacional, actualmente en expansión)
    - Cerámica de construcción (varias calidades de ladrillo ornamentales y tejas)
    - Persianas venecianas
    - Planchas de viruta de madera con cemento
  - vii) Manufacturas de hierro y acero
    - Estructuras metálicas (tanques, edificios, etc.) (2)
    - Muebles de acero
  - viii) Varios
    - Acumuladores de automóviles
    - Curtiembres
- b) Industrias en proceso de instalación
- i) Productos alimenticios, bebidas y tabaco
    - Café soluble; (empezará a trabajar en pocos meses)
    - Harina de maíz
    - Jugos y pastas de verduras y frutas
  - ii) Productos químicos
    - Pinturas
    - Plásticos por extrusión (polietileno) y plásticos de inyección
- c) Industrias proyectadas
- Curtiembre modernizada con capacidad de exportación a Centroamérica
  - Fertilizantes
  - Refinería de petróleo



Anexo III

GRUPO DE TRABAJO SOBRE PINTURAS

El jueves 29 de octubre de 1959, a mediodía, se reunieron después de la sesión ordinaria de la Conferencia de Inversionistas Centroamericanos los señores Walter Kissling y doctor Frank Jirik, de Kativo, S. A. de Costa Rica y Nicaragua; Ingeniero Eduardo Funes Hartmann, de Pinsal, S. A. de El Salvador, y Roberto Freund, de Sherwin Williams de Centroamérica, S.A., con el fin de discutir la ponencia presentada por Kativo, S. A., que figura a continuación, durante la sesión de la mañana ante la Asamblea de Inversionistas Centroamericanos.

Complace informar a las personas relacionadas que, como resultado de esta reunión privada, se acordó aprobar los puntos expuestos en la ponencia de Kativo, S. A., para llevar a cabo la formación de una Asociación Centroamericana de Fabricantes de Pinturas.

Esta Asociación será el punto coordinador entre los diferentes fabricantes de pinturas en toda Centroamérica, y entre sus primeros propósitos estará el de estudiar las posibilidades de fundar una compañía, con participación de capitales de los distintos fabricantes de pinturas y del público centroamericano en general, para el desarrollo y explotación de productos químicos básicos y materias primas necesarias para la elaboración de pinturas.

Se acordó enviar esta Resolución a todas las demás fábricas de pintura existentes en el resto de Centroamérica y Panamá, representadas en esta reunión, a efecto de que la consideren debidamente, e invitarlas a participar en la propuesta asociación. Una vez conocida por ellos la presente iniciativa, se procederá a efectuar la primera reunión para la constitución de la Asociación Centroamericana de Fabricantes de Pinturas.

Esta importante decisión es una prueba de los éxitos que pueden lograr se en el ámbito centroamericano cuando se unen las partes interesadas para el estudio y resolución de sus problemas comunes.

/Ponencia de

Ponencia de Kativo, S. A.

Uno de los propósitos fundamentales de la CEPAL, al inicio de sus actividades en Centroamérica y durante sus primeros años de labor, fue el de estimular un desarrollo industrial racional en los cinco Estados con la creación del Mercado Común Centroamericano, a fin de evitar la duplicación de plantas y, consecuentemente, el exceso de la capacidad de producción en una misma industria, eliminando el desperdicio de capital al mismo tiempo que se aprovechaba el mayor mercado para aumentar la eficiencia y productividad de las fábricas. Se pensó incluso en la posibilidad de que pudieran existir dos plantas similares, pero cada una de ellas especializada en tipos de productos distintos a los de la otra. Este propósito de desarrollo racional ha fallado en la casi totalidad de los proyectos.

Concretamente citamos el caso de Kativo, S. A., una industria de tamaño mediano, que aún a pesar de la recomendación en principio dada por la CEPAL en reunión celebrada en la ciudad de Guatemala hace cuatro años, para declarar a esta industria, que ya tenía seis años de establecida, como industria de integración, no logró dicho propósito.

En aquella época era la única fábrica de pinturas. Actualmente existen en producción tres fábricas, con cuatro más que entrarán a producir entre los próximos seis y diez meses. Existen además proyectos por nosotros conocidos para establecer por lo menos una o dos más, lo cual arrojaría un total de ocho a nueve fábricas, las cuales están bien capitalizadas y poseen, cada una por sí sola, una capacidad de producción suficiente para abastecer de la mitad a la casi totalidad del consumo centroamericano de pinturas.

El proceso de esta múltiple duplicación de plantas ha venido a resultar en una inversión bruta estimada en unos 2.5 millones de dólares, habiendo podido suplirse el consumo centroamericano con una inversión aproximada de un millón de dólares. Más grave aún, el efecto ha sido que cada una de estas plantas, a consecuencia de lo anteriormente expuesto, está destinada a ser pequeña, y que todas pelearán desesperadamente por un mercado limitado.

/Es nuestra

Es nuestra creencia que este mismo fenómeno se está repitiendo una y otra vez en otras industrias y continuará sucediendo. Este desperdicio lastimoso se produce debido a que, en una economía basada fundamentalmente en la libre competencia, no existe ni puede existir un organismo capaz de racionalizar completamente el desarrollo industrial sin lesionar una serie de intereses y conducir a monopolios o condiciones desfavorables para el consumidor.

Nosotros sabemos que nuestros planes para surtir a toda Centroamérica de pintura fueron sólo ilusiones, debido a que ya hay varias fábricas más; pero con el deseo de salvar algunas de nuestras ideas de industrialización en gran escala, lo que cada hombre de empresa tiene derecho a pretender, sugerimos las siguientes medidas a tomar y que sí representan una solución positiva para los industriales de pintura centroamericanos.

PROPONEMOS:

1) Que se limite el número de fábricas de pinturas a las ya establecidas, incluyendo aquéllas que entrarán próximamente en producción.

2) Que se llegue a un acuerdo entre éstas para establecer un sistema o mecanismo que evite cualquier práctica o acción tendiente a perjudicar una o varias fábricas, mediante procedimientos económicos desleales o no éticos. Esto podría realizarse, mediante el establecimiento de una asociación centroamericana de fabricantes de pinturas, esmaltes, lacas y barnices. Dicha asociación se encargaría de velar porque todos sus miembros mantengan prácticas comerciales éticas, a fin de que todas las empresas asociadas puedan desarrollarse dentro de un clima de sana competencia. También se encargaría de educar al público mediante propaganda institucional que demuestre las ventajas de pintar y aumentar así el número de consumidores.

3) Finalmente, que todas las fábricas de pinturas ya establecidas hagan el propósito de desarrollar en conjunto con métodos cooperativos los recursos centroamericanos de materias primas para pinturas, lo que sería impráctico si una sola fábrica lo hiciera por sí misma.

En este campo, y a modo de ejemplo, citaremos algunas de las posibilidades que podrían llegar a ser realidad, y que merecen la pena de estudiarse para determinar si son económicamente factibles:

/a) Desarrollo de

a) Desarrollo de la industria de pino para obtener: resina de pino y trementina.

b) Desarrollo de la industria de extracción, purificación y refinamiento de pigmentos secundarios:

Asbestos, etc.

Arcillas

Carbonato de calcio

Mica

Sulfato de calcio

Talco

c) Desarrollo del cultivo de aceite de higuera y utilización de unidades de extracción y purificación para el mismo.

d) Desarrollo de la industria de resinas sintéticas y emulsiones como son:

Acetato de Polyvinilo

Látex sintético

Resinas Alkyds

Resinas modificadas de Fenolformaldehido

5) Desarrollo de la industria de pigmentos colorantes como:

Amarillos de Benzidine

Amarillo cromo

Amarillo Kansa

Anaranjado cromo

Azul de prusia

Oxido de hierro

Rojo Para

Rojo Toluidine

Verde Cromo

6) Quizás la posibilidad de fabricar bióxido de Titanio.

7) Atraer capital para el establecimiento de refinerías que podrían abastecernos de solventes derivados del petróleo.

/Sin deseos

Sin deseos de entrar en detalles, puesto que cada posibilidad tendría que estudiarse exhaustivamente, deseamos hacer ciertas proyecciones muy generales basadas en un mercado centroamericano harto conservador de 1.2 millones de galones anuales, y por un valor aproximado de 5.0 millones de dólares.

Un consumo anual de esta índole podría utilizar, en términos generales, en materias primas aproximadamente 2.0 millones de dólares si no incluimos el bióxido de titanio; y 2.6 millones si lo incluimos. Estos materiales podrían producirse en Centroamérica mediante el esfuerzo combinado de todos los fabricantes, como a continuación se detalla:

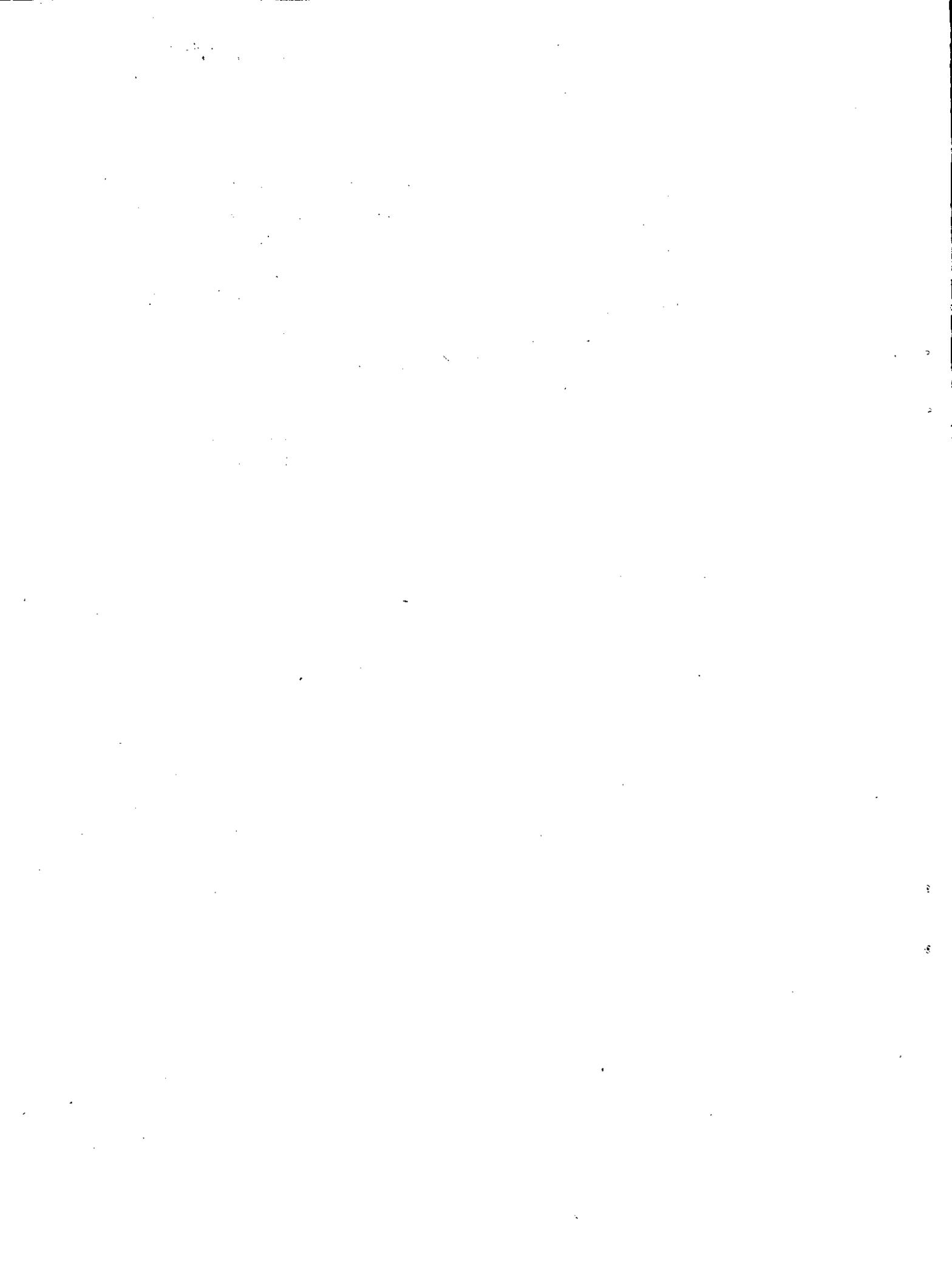
	Cant. aprox. x galón (Libras)	Millones de libras	Precio <u>fas</u> (aprox. x libra) (Dólares)	Valor <u>total</u> (Dólares)
Bióxido de Titanio	2	2.4	0.25	600 000
Pigmentos de relleno	4	4.8	0.025	120 000
Pigmentos colorantes	2	2.4	0.40	960 000
Resinas sintéticas y emulsiones	2.66	3.2	0.25	800 000
Solventes (trementina a esp. min.) (galones)	0.33	0.4	0.25	100 000
Total				<u>2 580 000</u>

No sabemos cuál de estas industrias es factible basada en un consumo de 1.2 millones de galones anuales, pero basta decir que el consumo de pintura en Centroamérica está creciendo normalmente, y con los márgenes de utilidad adicionales que el establecimiento de estas industrias haría posible, la unión de fabricantes de pinturas centroamericanos podría facilitar aún más el desarrollo del mercado mediante precios más atractivos a los consumidores.

Kativo S. A. desea dejar planteadas estas tres proposiciones a los demás industriales centroamericanos de pinturas, por considerarlas un medio positivo y factible de lograr una mayor integración en dicha industria.

FRANK JIRIK  
GERENTE DE KATIVO S. A

/Anexo IV



Anexo IV

POSIBILIDADES DE DESARROLLO DEL CULTIVO  
DEL BANANO POR EMPRESAS CENTROAMERICANAS

Un grupo de trabajo integrado por los señores Jorge Toriello y doctor Jorge Luis Arriola, de Guatemala; doctores Juan Angel Moncada y Paul Vinelli, de Honduras y los señores Mario A. Esquivel y licenciado Jorge Rossi, de Costa Rica, estudió la propuesta del licenciado Jorge Rossi para analizar las posibilidades del desarrollo de la agricultura del banano por empresas centroamericanas o de formación mixta con capital de otras nacionalidades.

Básicamente se consideró:

1. Que la declinación de los precios internacionales del café y de otros productos agrícolas de exportación del área centroamericana exige el robustecimiento de otros renglones de producción;

2. Que las perspectivas de la demanda internacional de banano en relación con la merma de producción sufrida en algunas áreas por las enfermedades propias de ese cultivo, permite alentar la esperanza de que un incremento de las exportaciones del área centroamericana ha de ser económicamente halagador;

3. Que si bien los países del Istmo deben confiar a largo plazo en el desarrollo industrial integrado conforme a las orientaciones generales del Programa de Integración Económica para el Istmo, la agricultura del banano provee a corto plazo el aumento sustancial del ingreso nacional de cada país productor, con repercusión favorable en la balanza de pagos y en los ingresos fiscales, esto último de mucha importancia cuando los Estados se disponen a conceder franquicias impositivas como incentivos a determinadas actividades industriales.

4. Que la producción de banano es la actividad agrícola que permite pagar los más altos jornales agrícolas en el Istmo, y por consiguiente las zonas bananeras constituyen mercados de gran importancia para las industrias de transformación en los países centroamericanos;

5. Que si bien no todos los países del Istmo tienen actualmente tierras aptas para la producción del banano, el cultivo de esta fruta puede significar una inversión atractiva para los particulares de los cinco países y de Panamá,

/sea por sí

sea por sí mismos o en conjunción con instituciones del Estado o con empresas extranjeras.

Como conclusiones se convino en que:

a) Se necesita promover en el área centroamericana la expansión del cultivo de banano en un futuro próximo, de preferencia con inversiones mixtas de capital (centroamericano y extranjero), para lograr un incremento del ingreso nacional y un aporte al ingreso fiscal de cada país, mayor que los obtenidos en el pasado;

b) Se promoverá tal iniciativa interesando a los particulares conectados con la producción de banano en Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, y a compañías extranjeras o instituciones internacionales de crédito, para lograr la estructuración de una o varias empresas de tipo mixto que emprendan la tarea de mantener la producción de banano de Centroamérica al nivel más alto que permita la demanda mundial. Se procurará interesar a empresarios de otros países dentro o fuera del continente americano;

c) Se comisiona a los representantes de Costa Rica, señores Mario A. Esquivel y Lic. Jorge Rossi para promover la coordinación de estas actividades en su primera etapa, tomando como base a los sectores interesados de la República de Costa Rica. La primera etapa se dirige a lograr conjuntamente, con representantes de los otros países mencionados, la estructuración de un plan de trabajo que sirva de base para iniciar negociaciones con los posibles inversionistas de fuera del área centroamericana, sean instituciones de crédito o empresarios.

Anexo V

## PONENCIA SOBRE PROBLEMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS DE MERCADERIAS Y VEHICULOS, PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE DOMINGO MENENDEZ

El tema a tratar en esta Reunión relativo a los problemas de seguros y reaseguros de mercaderías y vehículos, opino que debería considerarse únicamente en lo que se refiere al seguro directo; para su mejor discusión y estudio, sugiero dividirlo en los siguientes:

- a) Seguro de Transporte de Mercaderías;
- b) Seguro de Vehículos.

En lo que a reaseguros se refiere, no tengo conocimiento de que exista problema alguno pero es aconsejable que se promueva, con base en los estudios que se realicen para el seguro directo sobre mercaderías y vehículos, un sistema de reciprocidad entre las Compañías Aseguradoras de Centroamérica, con el especial propósito de fomentar la creación de un mercado centroamericano de reaseguros.

Para estar afines con la política de integración económica convendría ampliar la capacidad del mercado de reaseguros a los seguros en general, ya que entre todas las compañías que operan en Centroamérica se podría absorber probablemente hasta un 40 por ciento de las primas que se ceden al extranjero por concepto de reaseguros, lo cual incidiría en beneficio de la economía centroamericana al obtenerse una mayor diversificación de riesgos y retención de primas.

En los seguros de transporte de mercaderías se presentan varios problemas, siendo de mayor importancia los siguientes:

1. Inseguridad de algunos vehículos por deficiencias mecánicas y lamentable estado de conservación;
2. Características inadecuadas de los vehículos a la naturaleza de las mercaderías que transportan;
3. Irresponsabilidad de los conductores, y en algunos casos de los propietarios de vehículos (camiones);
4. Empaque inapropiado de las mercaderías y exceso de carga;
5. Debido a las características inadecuadas de los vehículos, irresponsabilidad de sus conductores, empaque inapropiado y exceso de carga, se

/presentan

presentan con mucha frecuencia reclamaciones debidas a robo, no entrega, rotura y derrame de las mercaderías, lo que motiva la aplicación de algunos tipos de primas para estos riesgos y fuertes deducibles en las indemnizaciones;

6. Carencia de personas capacitadas en algunas ciudades para efectuar los ajustes de pérdidas;
7. Debido a las causas indicadas y a la fuerte competencia internacional de primas, que en la mayoría de los casos son insuficientes para mantener un equilibrio entre primas ingresadas y responsabilidades asumidas, las Compañías Aseguradoras no encuentran atractivo este Ramo y no se interesan por su desarrollo.

Sería conveniente estudiar la posibilidad de:

1. Establecer normas mínimas de seguridad de los vehículos y Reglamentos que regulen el transporte de mercaderías por la vía terrestre;
2. Hacer conciencia en los exportadores para que usen empaques apropiados;
3. Usar una Póliza de Condiciones uniformes para facilidades en su manejo y conocimiento de los Asegurados;
4. Fijar una tarifa mínima uniforme por clase de mercaderías y medio de transporte.

Referente al seguro de vehículos, para resolver los problemas que hasta el presente se han observado, es conveniente:

1. Obtener que los Gobiernos de Centroamérica establezcan una Legislación uniforme sobre la responsabilidad civil de los motoristas;
2. Establecer disposiciones uniformes que regulen el uso y tránsito de los vehículos;
3. Que las Compañías de Seguros adopten una Póliza uniforme;
4. Fijar por parte de las compañías aseguradoras una tarifa de primas uniforme, por territorios;
5. Establecer entre las Compañías Aseguradoras normas que permitan dar un mejor servicio a los Asegurados en caso de accidentes.

El tema no considera el Seguro de responsabilidad de las empresas de transportes de pasajeros, el cual debería establecerse en forma obligatoria, fijándose límites mínimos uniformes para cubrir las responsabilidades de la Empresa por daños a personas y a la propiedad de terceros que se transporten en sus vehículos.

Anexo VI

PONENCIA SOBRE RADIOCOMUNICACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR  
FRANCISCO NUÑEZ ARRUE

En los últimos años se ha demostrado la importancia de las comunicaciones de diversa índole para el progreso y bienestar de las naciones del mundo libre, especialmente en Centroamérica. Las vías de comunicación por aire, indudablemente, son el factor más importante para el rápido traslado de personas y carga en las zonas donde el transporte terrestre requiere mucho tiempo o no existen medios de comunicación por superficie.

Las actuales vías de comunicación de que disponemos, tales como el telégrafo, la radio, la televisión, son indudablemente de gran valor, pero al mismo tiempo presentan varios factores rudimentarios, tales como en el caso del telégrafo, los hilos que están expuestos a las inclemencias del tiempo; a la radio que frecuentemente molesta la estática; a la televisión cuyo sistema de ondas no permite un mayor radio de acción, que es la causa de que los programas sean siempre locales. Todas estas circunstancias hacen deseable contar con un nuevo sistema que venga a subsanar estos contratiempos.

Existe el sistema llamado de "micro-ondas", que consiste en una cadena de estaciones a determinadas distancias, una de otra; cada estación recibe la transmisión de la anterior, la refuerza y la vuelve a transmitir a la estación siguiente. Esto lo hace mediante el empleo de "micro-ondas", o sean ondas sumamente diminutas que generalmente se emplean para lo que conocemos como "radio". Estas ondas pequeñas tienen varias características diferentes a las de las ondas más grandes. Sin entrar en discusiones técnicas, sus ventajas son muy superiores a las de los sistemas antes descubiertos.

Entre las múltiples ventajas, figura por ejemplo la posibilidad de retransmitir no sólo una conversación, sino centenares de ellas; varios circuitos telegráficos, facsímiles, que generalmente emplean los bancos y grandes establecimientos, y, además, diversos canales de televisión, todo simultáneamente, en una sola onda pequeña. Además de todo lo anteriormente dicho, proporciona comunicaciones en condiciones atmosféricas en las que ni la radio ni la telegrafía sin hilos podrían utilizarse.

/El costo

El costo de un sistema de "micro-ondas" se puede comparar favorablemente con el sistema de hilos, pero puede conseguirse con mayores facilidades. Además el gasto de mantenimiento es casi nulo, comparado con el mantenimiento de un sistema de hilos metálicos entre postes.

El sistema de "micro-ondas", casi no tiene límite práctico en la expansión de canales. A medida que los requisitos de las poblaciones vayan aumentándose, se puede ir aumentando fácilmente la capacidad del sistema de "micro-ondas".

Ahora bien, la solución para el implantamiento de este nuevo sistema es obtener un plan maestro que se derive de cuidadosos estudios y cálculos para que pueda satisfacer las necesidades centroamericanas, no solamente en estos momentos, sino dentro de cincuenta años o más con ciertas modificaciones.

Convendría también pensar en la operación y mantenimiento de este nuevo sistema, por lo menos durante los primeros años de operación. El sistema de "micro-ondas" puede producir ingresos considerables a los países miembros de la cadena, pero únicamente si dicho sistema se operara como negocio. La explotación de las comunicaciones es un negocio tan productivo como cualquier otro o más, con más ventajas que problemas, y que proporciona siempre beneficios incalculables en el progreso material y moral de los pueblos centroamericanos.

El plan a seguir es que los gobiernos de Centroamérica lleguen a un entendimiento para que lleven a cabo, en conjunto, la instalación necesaria para proporcionar un servicio completo y perfecto, capaz de establecer comunicación con el resto del mundo.

En este momento en que las fuerzas vivas de Centroamérica se están organizando para un desarrollo inmediato del mercado común y la integración económica e industrial, el pacto de comunicación por el sistema mencionado es indispensable y de necesidad inmediata.

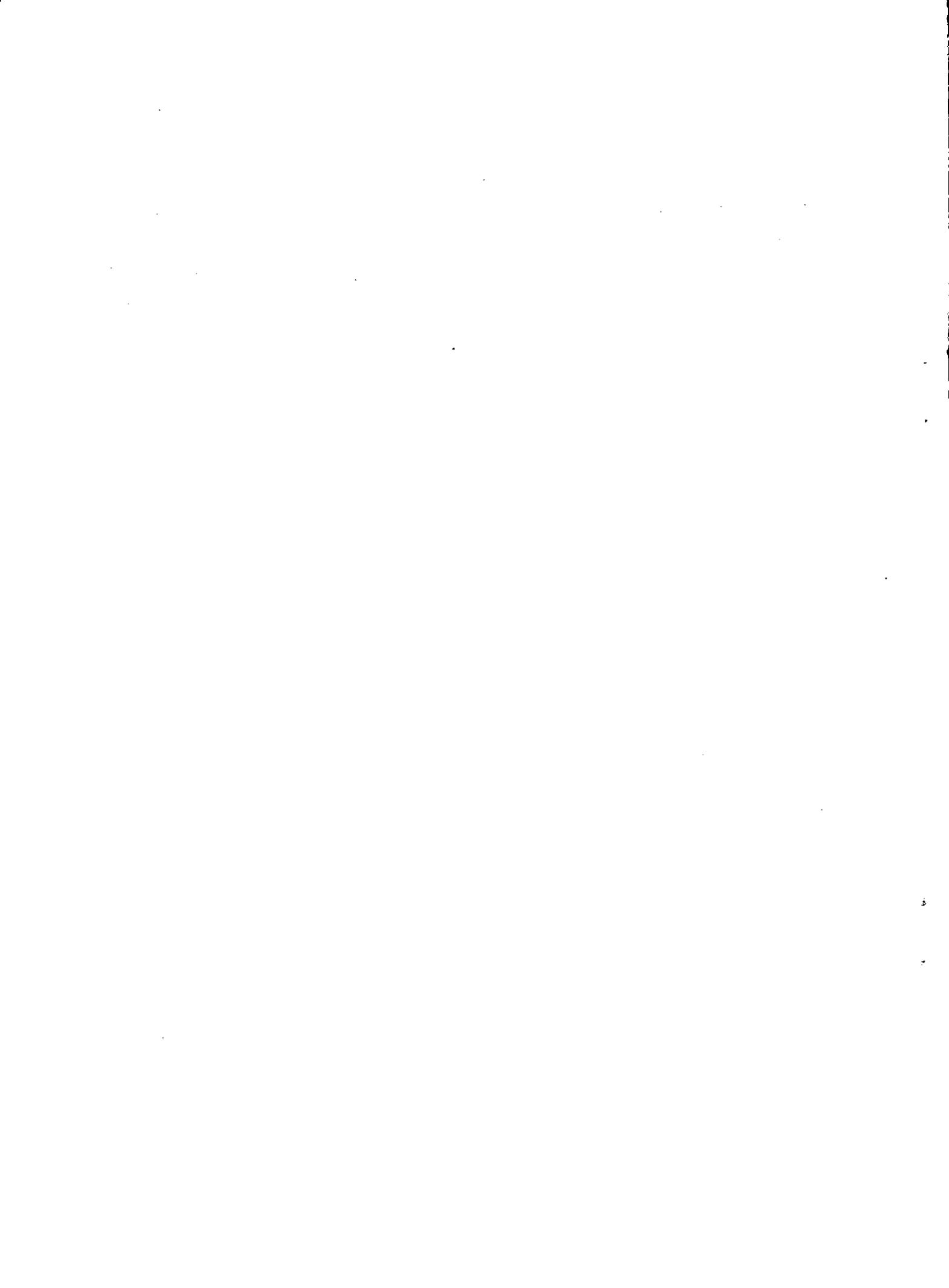
Según las informaciones de la prensa, en un futuro próximo El Salvador y México quedarán unidos por este sistema; que puede ser el principio para que Centroamérica entera se una en esa forma.

/Una sugerencia

Una sugerencia hecha a los gobiernos de los cinco países en este sentido por los señores delegados, sería de gran efectividad para obtener lo que en este escrito se sugiere.

Con mis mejores deseos por un feliz fin de la conferencia, me es grato renovar a los señores delegados, las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

/Anexo VII



## Anexo VII

## APENDICE ESTADISTICO

## Cuadro 1

Centroamérica: Composición de las importaciones de 1955 a 1957(Millones de dólares cif)

	1955	1956	1957
<u>Total Centroamérica</u>	<u>414.5</u>	<u>469.3</u>	<u>526.6</u>
Total bienes de consumo (1 + 2)	166.1	173.3	198.3
Total combustibles (3)	27.7	32.7	37.2
Total materias primas y productos semimanufacturados	105.9	122.7	135.4
Total bienes de capital (6-9)	111.2	136.6	150.6
1. Bienes de consumo no duradero	<u>118.2</u>	<u>122.3</u>	<u>139.9</u>
Guatemala	31.8	34.9	39.7
El Salvador	28.6	29.0	32.9
Honduras	21.0	19.9	25.6
Nicaragua	14.5	13.0	15.4
Costa Rica	22.3	25.5	26.3
2. Bienes de consumo duradero	<u>47.9</u>	<u>51.0</u>	<u>58.4</u>
Guatemala	13.7	16.9	20.1
El Salvador	11.6	12.3	13.4
Honduras	7.1	6.7	7.5
Nicaragua	7.8	7.0	7.7
Costa Rica	7.7	8.1	9.7
3. Combustibles	<u>27.7</u>	<u>32.7</u>	<u>37.2</u>
Guatemala	8.3	10.3	10.7
El Salvador	5.4	6.5	7.4
Honduras	4.1	4.8	6.0
Nicaragua	5.0	5.6	6.4
Costa Rica	4.9	5.5	6.7

Nota: Las estadísticas presentadas en estos cuadros 1. y 2 son las que elabora periódicamente la Secretaría de la CEPAL con base en las de las Direcciones Generales de Estadística de los países Centroamericanos.

/Materias primas

Cuadro 1 (continuación)

Centroamérica: Composición de las importaciones de 1955 a 1957

(Millones de dólares cif)

	1955	1956	1957
4. Materias primas y productos semi-manufacturados metálicos	<u>9.9</u>	<u>12.9</u>	<u>15.8</u>
Guatemala	3.0	4.5	6.5
El Salvador	2.0	2.5	2.6
Honduras	1.2	1.4	1.7
Nicaragua	2.0	2.7	2.8
Costa Rica	1.7	1.8	2.2
5. Otras materias primas y productos semimanufacturados	<u>96.0</u>	<u>109.8</u>	<u>119.6</u>
Guatemala	21.3	24.5	28.7
El Salvador	19.8	27.1	28.2
Honduras	14.1	17.1	16.8
Nicaragua	18.9	18.8	21.7
Costa Rica	21.9	22.3	24.2
6. Materiales para construcción	<u>30.1</u>	<u>37.5</u>	<u>42.6</u>
Guatemala	5.4	10.4	11.5
El Salvador	8.1	9.2	9.6
Honduras	3.7	4.0	4.3
Nicaragua	4.2	4.3	6.0
Costa Rica	8.7	9.6	11.2
7. Bienes de capital para la agricultura	<u>16.0</u>	<u>20.0</u>	<u>20.3</u>
Guatemala	4.2	9.6	7.3
El Salvador	2.2	2.3	2.7
Honduras	2.3	2.9	3.8
Nicaragua	4.7	1.8	2.0
Costa Rica	2.6	3.4	4.5

/Bienes de

## Cuadro 1 (continuación)

Centroamérica: Composición de las importaciones de 1955 a 1957(Millones de dólares cif)

	1955	1956	1957
8. Bienes de capital para la industria	<u>46.7</u>	<u>55.4</u>	<u>62.1</u>
Guatemala	10.6	17.0	17.8
El Salvador	8.7	9.7	10.9
Honduras	4.9	6.9	9.3
Nicaragua	8.1	10.2	13.0
Costa Rica	14.4	11.6	11.1
9. Bienes de capital para el transporte	<u>18.4</u>	<u>23.7</u>	<u>25.6</u>
Guatemala	4.8	9.6	6.3
El Salvador	5.1	5.5	6.6
Honduras	2.2	2.8	3.6
Nicaragua	3.3	2.7	2.6
Costa Rica	3.0	3.1	6.5
10. Importación total por países	<u>514.5</u>	<u>469.3</u>	<u>526.6</u>
Guatemala	103.5	138.0	149.0
El Salvador	91.9	104.7	115.0
Honduras	62.0	66.7	79.0
Nicaragua	69.6	68.7	80.8
Costa Rica	87.5	91.2	102.8

/Cuadro 2

Cuadro 2

Centroamérica: Importaciones por principales artículos

(Millones de dólares cif)

	1955	1956	1957
<u>Productos alimenticios</u>	<u>56.0</u>	<u>57.7</u>	<u>55.1</u>
Animales vivos	2.6	3.5	3.5
Leche y crema, conservadas	5.2	4.8	5.5
Trigo	2.3	2.4	3.6
Harina de trigo	13.0	11.0	11.0
Azúcar	1.5	2.8	2.0
Margarinas y mantecas vegetales	5.8	5.0	5.2
Bebidas y tabaco	5.4	5.4	5.9
<u>Materias primas, en bruto</u>	<u>5.8</u>	<u>6.9</u>	<u>8.2</u>
Abonos en bruto	1.7	2.1	3.2
<u>Combustibles y lubricantes</u>	<u>28.8</u>	<u>34.1</u>	<u>38.8</u>
<u>Aceites y mantecas</u>	<u>2.9</u>	<u>3.2</u>	<u>3.6</u>
<u>Productos químicos</u>	<u>55.6</u>	<u>63.6</u>	<u>73.1</u>
Pinturas	3.8	4.4	4.6
Productos medicinales	14.1	17.1	19.9
<u>Abonos manufacturados</u>	<u>6.2</u>	<u>9.3</u>	<u>12.2</u>
<u>Manufacturas</u>	<u>116.0</u>	<u>129.8</u>	<u>154.4</u>
Papel y cartón	7.0	8.4	9.5
Papel periódico	1.8	2.1	2.3
Artículos de pulpa, papel y cartón	3.4	4.2	4.7
Hilazas e hilos	3.7	4.2	5.2
Tejidos de algodón	20.2	20.7	26.1
Otros tejidos	10.6	9.8	11.4

## Cuadro 2 (continuación)

Centroamérica: Importaciones por principales artículos(Millones de dólares cif)

	1955	1956	1957
Cemento	5.3	4.9	4.5
Vidrio manufacturado	0.9	1.5	1.2
Productos básicos de hierro y acero	16.2	22.0	26.7
<u>Maquinaria y material de transporte</u>	<u>102.1</u>	<u>122.3</u>	<u>136.3</u>
Para la agricultura	4.8	4.3	5.2
Tractores	7.7	13.2	11.7
Para oficina	3.1	3.6	3.4
Maquinaria y utensilios eléctricos	18.4	21.4	23.3
Material ferroviario rodante	2.2	3.3	6.2
Automotores	34.6	37.1	40.5
Automóviles	14.6	12.6	14.5
<u>Otras manufacturas</u>	<u>40.6</u>	<u>43.3</u>	<u>47.1</u>
Vestuario	12.6	12.8	14.3
Calzado	1.7	1.6	1.7

/Nota de



Nota de la Secretaría

RESUMEN DE CONCLUSIONES Y MEDIDAS PRINCIPALES SUGERIDAS EN LA REUNION

La Secretaría ha considerado conveniente resumir las principales conclusiones y sugerencias a que llegó la iniciativa privada en la Primera Reunión de Inversionistas Centroamericanos. Este resumen podrá servir a las personas y entidades interesadas para precisar los resultados de la reunión y la acción que de ella habrá de derivarse.

1. Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano

Conclusiones

a) En adelante la iniciativa privada deberá tener una activa y creciente participación en el Programa, para aprovechar las posibilidades que ofrece al desarrollo industrial y a la diversificación económica sobre bases regionales;

b) Para ello sería de suma utilidad que la iniciativa privada contara con un mecanismo de contacto permanente con el Comité de Cooperación Económica y la Secretaría de la CEPAL. Este mecanismo podría ser un comité integrado por representantes de todos los sectores de la actividad económica particular, o bien la proyectada Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas.

Acción

a) Iniciativa privada

Propiciará el establecimiento de comisiones mixtas nacionales --integradas por funcionarios del sector público y de las actividades particulares-- que asesoren a los gobiernos en la formulación de proyectos que podrían ser objeto adecuado del Programa;

b) Secretaría de la CEPAL

Establecerá un servicio de información periódica a fin de que la iniciativa privada centroamericana esté enterada de la marcha del Programa, y en posición de participar en el mismo.

## 2. Tratados y Convenios del Mercado Común Centroamericano

### Conclusiones

a) Es urgente que los países que todavía no lo han hecho, ratifiquen el Tratado Multilateral de Libre Comercio, y que todos procedan a la pronta ratificación del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y su Protocolo sobre preferencia arancelaria general centroamericana;

b) Es necesario disponer de normas uniformes de comercio intercentroamericano que faciliten la aplicación de los tratados y convenios del mercado común, para lo cual convendría adoptar a corto plazo un Código Aduanero Centroamericano.

### Acción

#### a) Iniciativa privada

Hará gestiones directas ante los gobiernos para la pronta ratificación del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación. En el caso de Costa Rica y Honduras, estas gestiones se ampliarán para abarcar el Tratado Multilateral de Libre Comercio.

#### b) Secretaría de la CEPAL

Transmitirá a los gobiernos el pronunciamiento de la reunión sobre la urgencia que existe de que el Convenio y Tratado antes mencionados se ratifiquen y apliquen efectivamente.

#### c) Comité de Cooperación Económica

Conocerá a través del Subcomité de Comercio Centroamericano el proyecto de Código Aduanero Centroamericano que ya ha sido elaborado.

## 3. Convenio Centroamericano sobre Régimen de Industrias de Integración

### Conclusiones

Es urgente que el convenio entre en vigor, a fin de asegurar un proceso ordenado de industrialización con criterio regional, evitando duplicación de inversiones.

/Acción

### Acción

#### a) Iniciativa privada

Los órganos representativos de la iniciativa privada en Costa Rica y Honduras harán gestiones directas ante sus gobiernos tendientes a la pronta ratificación del Régimen de Industrias.

#### b) Secretaría de la CEPAL

Se comunicará de inmediato a los Ministros de Economía Centroamericanos la inquietud manifestada en la reunión sobre la urgente necesidad de que los países que todavía no lo han hecho procedan a la ratificación del Convenio, y de que el grupo de trabajo ad hoc sobre asuntos industriales a que se refiere la resolución 84 (CCE) inicie sus labores a la brevedad posible.

### 4. Coordinación de inversiones industriales

### Conclusiones

Es urgente atacar y resolver el problema de la duplicación de inversiones industriales que ya se ha registrado en Centroamérica, para lo cual será necesario:

- a) La pronta vigencia del Convenio Centroamericano sobre Régimen de Industrias de Integración;
- b) La consolidación de proyectos y la co-inversión, cuando se trate de actividades típicas de integración; y
- c) La búsqueda conjunta de posibilidades de inversión al nivel regional.

### Acción

#### a) Iniciativa privada

i) En el caso de la industria de fertilizantes continuarán las pláticas que se han venido sosteniendo por grupos interesados, con vistas a evitar la duplicación de las inversiones en este campo y, en su caso, decidir la localización de esas inversiones con estricto apego a los criterios económicos y técnicos relevantes.

ii) Para el estudio de las posibilidades de explotación de la industria bananera en función centroamericana, los participantes de la iniciativa privada

/costarricense

costarricense se encargarán, en una primera etapa, de formular conjuntamente con elementos de los otros países un plan de trabajo que sirva de base para posteriormente iniciar negociaciones con los posibles inversionistas de fuera del Istmo, sean instituciones de crédito o empresarios individuales;

iii) Se recomendó formar la Asociación Centroamericana de Fabricantes de Pintura, uno de cuyos primeros propósitos sería el estudio de las posibilidades de desarrollo conjunto de la producción de ingredientes químicos básicos y materias primas necesarias para la elaboración de pintura, con participación de capital de los distintos fabricantes de este artículo y del público centroamericano en general;

iv) Como posibilidades adicionales, se estudiarán, sobre una base regional, las que ofrecen la industria de corcholatas y envases de vidrio, "plywood" y refinación del petróleo, por parte de los grupos ya interesados en varios países.

b) Secretaría de la CEPAL

Enviará a las cámaras y asociaciones comerciales e industriales un cuestionario uniforme para la elaboración de un inventario, lo más completo posible, de las industrias existentes y en vías de realización en los seis países del Istmo, el cual será distribuido por esos conductos entre todos los industriales. Las respuestas serán transmitidas a la Secretaría para que ésta formule el inventario correspondiente.

5. Movilidad de capitales y financiamiento exterior

Conclusiones

a) Es necesario promover el ahorro centroamericano, utilizándolo al máximo y en la forma más eficiente, y suplementarlo con fondos del exterior. Para ello podrían utilizarse dos mecanismos institucionales cuyas funciones serían compatibles entre sí:

i) Una corporación centroamericana de fomento cuyo establecimiento, conforme a las resoluciones recientemente aprobadas por el Comité de Cooperación Económica, satisfaría una importante necesidad, y contribuiría de modo

/decisivo al

decisivo al desarrollo de las zonas o países económicamente menos avanzados, y al desarrollo económico en general;

ii) Un banco privado centroamericano de desarrollo industrial, ayudado con fondos de instituciones del exterior y con aportaciones de los propios industriales y en general de Centroamérica, que constituya en breve plazo una fuente importante de crédito y financiamiento industrial;

b) La formación de empresas centroamericanas de capital mixto, es decir, con la participación de inversionistas de dos o más países del Istmo, ofrece posibilidades para un proceso intenso y ordenado de industrialización al nivel regional.

#### Acción

##### a) Iniciativa privada

La Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas, una vez que sea establecida, procederá activamente a llevar a cabo las gestiones encaminadas al establecimiento de una institución de crédito industrial privado de alcances regionales, que facilite en forma eficiente y a corto plazo el desarrollo de nuevas actividades productivas.

##### b) Secretaría de la CEPAL

i) Colaborará con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en el estudio sobre el posible establecimiento del banco privado centroamericano de desarrollo industrial.

ii) En los estudios del proyecto de corporación centroamericana de fomento, que serán realizados por la Secretaría, con la colaboración de expertos de Naciones Unidas, y en consulta con el Banco Mundial y otras instituciones internacionales, se tendrán en cuenta los puntos de vista expresados por la iniciativa privada sobre la naturaleza y finalidades que podría tener esa entidad.

iii) Señalará a la atención del Comité las ideas expresadas en la Reunión sobre el posible establecimiento en Centroamérica de mecanismos financieros especiales, tales como compañías destinadas a captar ahorros del público, y a invertir en empresas industriales, cuyos valores servirían en forma conjunta como garantía para el inversionista, e instituciones de ahorro de los empleados de empresas establecidas e inversión en las mismas.

/c) Banco

c) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Se prevé que el Banco constituya en breve una misión de técnicos que visitará los países del Istmo para estudiar el posible establecimiento del banco privado centroamericano de crédito industrial.

6. Equiparación de incentivos fiscales al fomento industrial

Conclusiones

a) Los incentivos fiscales constituyen sólo un factor en el complejo cuadro de medidas que es necesario tomar para impulsar el crecimiento económico. Su equiparación en Centroamérica debería efectuarse a corto plazo, para asegurar un proceso de desarrollo económico coordinado e integrado. En esta tarea deberían tenerse en cuenta las diferencias que actualmente se observan entre los países del Istmo en cuanto a su relativo grado de desarrollo, a fin de establecer diferencias en los incentivos aplicables en cada uno de ellos;

b) Convendría crear comisiones mixtas nacionales --con participación del sector público y del sector privado-- que asesoren a los gobiernos en la aplicación de las leyes de fomento industrial.

c) Los beneficios de la Ley de Fomento Industrial no deberían concederse a empresas que desearan localizarse en un país para competir con empresas ya establecidas en otros países del Istmo, cuya producción fuera suficiente para abastecer la demanda regional.

Acción

a) Secretaría de la CEPAL

Transmitirá los puntos de vista y sugerencias de la iniciativa privada al Grupo de Trabajo que estudiará el problema de la equiparación de incentivos fiscales al desarrollo industrial durante el primer semestre de 1960.

7. Problemas del transporte terrestre

Conclusiones

a) Los trámites migratorios y aduanales para lograr la salida de vehículos, personal y mercaderías deberían simplificarse. Asimismo, sería muy útil divulgar ampliamente las escalas de tarifas vigentes.

/b) Convendría

b) Convendría considerar la conveniencia de una unión de las compañías de transporte que operen actualmente en el comercio centroamericano.

#### Acción

a) Iniciativa privada

La Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas trabajará en el estudio de estos problemas, ya que uno de sus objetivos es propiciar la coordinación de los servicios regionales de transporte.

b) Secretaría de la CEPAL

Transmitirá al Subcomité de Transporte del Comité de Cooperación Económica los puntos de vista y sugerencias de la iniciativa privada en esta materia.

### 8. Normas de calidad

#### Conclusiones

El establecimiento de normas uniformes de calidad y estandarización de los productos es de vital importancia para facilitar y estimular el comercio intercentroamericano. Hay que propiciar el máximo aprovechamiento de las facilidades de que dispone el ICAITI y convendría que este Instituto se encargara de certificar el cumplimiento de las normas recomendadas, así como de formular las de carácter centroamericano que se establezcan en el futuro.

#### Acción

Secretaría de la Cepal

Transmitirá los puntos de vista expresados y sugerencias adoptadas, al ICAITI y al Comité de Cooperación Económica.

### 9. Promoción del consumo de productos centroamericanos

#### Conclusiones

a) En el comercio centroamericano convendría abandonar el procedimiento de distribución directa que hace el productor, y utilizar los medios de distribución y las facilidades ya establecidas en el sector comercial que sean adecuadas.

/b) Es indispensable

b) Es indispensable regularizar los sistemas de precios y los márgenes de utilidad, especialmente entre el productor y el distribuidor de los productos.

c) Las ferias industriales centroamericanas constituyen un medio importante para impulsar el consumo de productos centroamericanos. También convendría establecer en los distintos países exposiciones permanentes de productos manufacturados en los otros países centroamericanos, y distribuir listas de los productos que cada uno tendría interés en exportar a los otros.

#### Acción

a) Iniciativa privada

Las Cámaras y Asociaciones Industriales y Comerciales de cada país prepararán y distribuirán listas de productos que podrían exportarse al resto de Centroamérica.

b) Secretaría de la CEPAL

Transmitirá al Comité de Cooperación Económica los puntos de vista expresados por la iniciativa privada en relación con este tema.

#### 10. Otros asuntos

La Secretaría de la CEPAL transmitirá a los organismos del Comité de Cooperación Económica las conclusiones y sugerencias de la empresa privada en materia de sistemas de pagos y problemas de seguros y reaseguros de mercancías y vehículos.